



**30**

UNDP LAC  
WORKING PAPER SERIES

**EL IMPACTO DE LA  
PANDEMIA POR LA  
COVID-19 SOBRE LA  
VIOLENCIA FAMILIAR:**

DIFERENCIANDO VÍCTIMAS, TIPOS DE VIOLENCIA  
Y NIVELES DE RIESGO EN EL PERÚ

FEBRERO 2022

Wilson Hernández  
Angelo Cozzubo  
José Carlos Aguilar  
Denise Ledgard  
Jorge Agüero

## EL IMPACTO DE LA PANDEMIA POR LA COVID-19 SOBRE LA VIOLENCIA FAMILIAR: DIFERENCIANDO VÍCTIMAS, TIPOS DE VIOLENCIA Y NIVELES DE RIESGO EN EL PERÚ<sup>1</sup>

Wilson Hernández<sup>2</sup>

Denise Ledgard<sup>5</sup>

Angelo Cozzubo<sup>3</sup>

Jorge Agüero<sup>6</sup>

José Carlos Aguilar<sup>4</sup>

### Resumen

Las medidas para mitigar los contagios por COVID-19 generaron condiciones para una mayor violencia familiar (confinamiento forzado, restricciones de movilidad, estrés económico, etc.). Tal fue el caso del Perú. Esta investigación evalúa el impacto de estas condiciones sobre la violencia familiar en el Perú durante las primeras 14 semanas de cuarenta. Empleamos los registros administrativos de la línea telefónica que atiende casos de violencia familiar y los combinamos con datos de movilidad de GranData. Las estimaciones se realizan por estudios de eventos y correlación espacial. Los resultados muestran que los efectos sobre la violencia familiar son distintos en función de quién es la víctima, ya sea que esta se ejerza contra la pareja o contra niñas y niños. Además, en algunos casos, las llamadas por violencia de pareja caen en las primeras semanas de cuarentena, para luego aumentar (efectos de duración). No hay efectos sobre llamadas por violencia sexual, lo que sugiere que las líneas telefónicas de ayuda no son canales apropiados para estos casos. La movilidad también muestra estar relacionada con más casos de violencia reportados, pero solo al inicio de la cuarentena. Nuestros resultados resaltan la necesidad de entender la violencia como un fenómeno heterogéneo y diseñar políticas que lo tomen en cuenta.

Palabras clave: COVID-19, violencia familiar, línea de asistencia, violencia perpetrada por la pareja íntima, confinamiento.

Clasificación JEL: D19, I18, J12.

*Los datos de movilidad utilizados en este documento fueron proporcionados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y GRANDATA, en el marco de la convocatoria “Explorando el impacto del COVID-19 y la respuesta de política en América Latina y el Caribe, a través de datos de movilidad” del PNUD, para promover la investigación sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en ALC. Los hallazgos, interpretaciones y conclusiones son de los autores y no necesariamente representan los puntos de vista del PNUD.*

<sup>1</sup> José Mendoza y Mariella González participaron de forma sobresaliente como asistentes de investigación durante la elaboración de este trabajo.

<sup>2</sup> Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). Contacto: whernandez@grade.org.pe.

<sup>3</sup> NORC en la Universidad de Chicago y PUCP. Contacto: cozzubo-angelo@norc.org.

<sup>4</sup> Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Contacto: jcaguilar@pucp.pe.

<sup>5</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Perú. Contacto: denise.ledgard@undp.org.

<sup>6</sup> Departamento de Economía, El Instituto, Universidad de Connecticut. Contacto: jorge.aguero@uconn.edu.

*Cita recomendada: Hernández, W., Cozzubo, A., Aguilar, J.C., Ledgard, D., y Agüero, J. (2022). El impacto de la pandemia por la COVID-19 sobre la violencia familiar: diferenciando víctimas, tipos de violencia y niveles de riesgo en el Perú. UNDP LAC Working Paper No. 30.*

## THE IMPACT OF THE COVID-19 PANDEMIC ON FAMILY VIOLENCE:

DIFFERENTIATING VICTIMS, TYPES OF VIOLENCE AND LEVELS OF RISK IN PERU<sup>1</sup>

Wilson Hernández<sup>2</sup>

Denise Ledgard<sup>5</sup>

Angelo Cozzubo<sup>3</sup>

Jorge Agüero<sup>6</sup>

José Carlos Aguilar<sup>4</sup>

---

### Abstract

The measures used to mitigate COVID-19 infections created conditions for greater family violence (forced confinement, mobility restrictions, economic stress, etc.). Such was the case in Peru. This paper evaluates the impact of these conditions on family violence in Peru during the first 14 weeks of quarantine. We use the administrative records of the telephone helpline for family violence, combine them with mobility data from GranData, and estimate the effects by using event studies and spatial correlations. The results show that the impact on family violence is different depending on who the victim is, whether it is perpetrated against the partner or minors. In addition, results show a duration effect where the number of calls fell in the first weeks of quarantine and then spiked. We did not find effects on calls related to sexual violence, which suggests that telephone helplines are not appropriate channels for this type of violence. The mobility shows to be correlated with a higher report of violence cases at the start of the quarantine. Our results highlight the need to understand violence as a heterogeneous phenomenon and consider this heterogeneity in future policy design.

Keywords: COVID-19, family violence, helpline, intimate partner violence, lockdown.

JEL codes: D19, I18, J12.

---

*Mobility data used in this paper were provided by the United Nations Development Program (UNDP) and GRANDATA, under the umbrella of UNDP's call for papers "Exploring impact and response to the COVID-19 pandemic in Latin America and the Caribbean using mobility data", to promote policy-oriented research on the COVID-19 pandemic effects in LAC. Findings, interpretations, and conclusions are from the authors and do not necessarily represent UNDP's views.*

<sup>1</sup> Jose Mendoza and Mariella Gonzalez participated in an outstanding way as research assistants during the preparation of this work.

<sup>2</sup> Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). Email: whernandez@grade.org.pe.

<sup>3</sup> NORC at the University of Chicago and PUCP. Email: cozzubo-angelo@norc.org.

<sup>4</sup> Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Email: jcaguilar@pucp.pe.

<sup>5</sup> United Nations Development Programme (UNDP) Peru. Email: denise.ledgard@undp.org.

<sup>6</sup> Economics Department, Connecticut University. Email: jorge.aguero@uconn.edu.

*Recommended citation: Hernández, W., Cozzubo, A., Aguilar, J.C., Ledgard, D., and Agüero, J. (2022). The impact of the COVID-19 pandemic on family violence: differentiating victims, types of violence and levels of risk in Peru. UNDP LAC Working Paper No. 30.*

## 1. Introducción

La expansión de la COVID-19 generó la necesidad de que los gobiernos implementasen cuarentenas y medidas de aislamiento social que, a su vez, crearon condiciones únicas para el incremento de la violencia, pues los agresores y las víctimas se vieron forzados a convivir bajo condiciones complejas, caracterizadas por las restricciones de movilidad y la crisis económica ocasionada por la pérdida de ingresos y del empleo.

La cuarentena es una estrategia que ha sido ampliamente utilizada para mitigar el impacto sanitario de la pandemia causada por la COVID-19. Sin embargo, existía evidencia previa que advertía sobre el riesgo que conllevan los efectos no previstos de tales medidas, como el aumento de la violencia familiar (Adhiambo Onyango et al., 2019). La información registrada en diversos países durante las primeras semanas de la cuarentena fortaleció esa evidencia previa (UN Women, 2020; World Vision, 2020). Recientemente, Peterman, O'Donnell y Palermo (2020) realizaron una revisión de los primeros trabajos publicados e identificaron una tendencia en sus resultados: la mayoría de esos trabajos reportaron un aumento de los casos de violencia.

El Perú es un país con una de las prevalencias de violencia familiar más altas de la región latinoamericana (Bott et al., 2019). Seis de cada diez mujeres han sido objeto de violencia psicológica o física ejercida por la pareja alguna vez en sus vidas, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2019 (Instituto Nacional de Estadística e Informática, mayo de 2020). La violencia contra niñas y niños también es muy frecuente. Según esa misma encuesta, un 88% de las madres señalan que sus hijos e hijas reciben castigos de alguno de sus padres<sup>1</sup>. Peor aún, la violencia está muy normalizada en el grupo etario que comprende a niños y niñas. Un 48% de las niñas y los niños piensan que los padres tienen derecho a golpear a sus hijas o hijos por mala conducta, aunque al mismo tiempo un 88% de ellos creen que tienen derecho a denunciar ese tipo de violencia (UNICEF, 2017).

Las medidas para mitigar la propagación de la COVID-19 se tomaron de forma rápida en el Perú, con un énfasis prolongado en la restricción de la movilidad. La cuarentena se decretó el 16 de marzo de 2020 y se extendió seis veces hasta el 31 de julio de ese año, fecha en que culmina el período de análisis contemplado en este trabajo (finalmente, la cuarentena se levantó el 25 de octubre de 2020).

A pesar de esas medidas, hacia el mes de julio el Perú se ubicó entre los países del mundo con más contagios y muertes por la COVID-19. Durante los meses de cuarentena se cerraron los servicios no esenciales, lo que incluyó a los colegios, los restaurantes y los espacios públicos, así como a los servicios de atención a víctimas de violencia —los Centros de Emergencia Mujer y las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente—, que no reciben denuncias. En cambio, las comisarías no cerraron y siempre fue posible presentar denuncias allí, pero el personal policial disponible para recibir denuncias disminuyó debido a que a muchos policías se les asignaron labores de control de la movilidad (como la vigilancia de calles, por ejemplo). Algunas de esas restricciones variaron durante las semanas siguientes al inicio de la cuarentena, pero, en esencia, siguieron un patrón que tendió más a la inmovilización que a la liberación de prohibiciones.

---

<sup>1</sup> En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

En probable relación con ello, aumentó notablemente el flujo de llamadas que recibió la Línea 100 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. La Línea 100 es un servicio telefónico gratuito que brinda información, consejería y soporte emocional a víctimas de violencia familiar. Es el único servicio de su tipo en el país. Cuenta con 196 operadoras, mayormente mujeres (80%), que son psicólogas o abogadas. En febrero, el mes anterior al comienzo de la cuarentena, la Línea 100 recibió 13.000 llamadas. Cinco meses después, en julio, recibió el doble, 26.000. Aunque la Línea 100 recibe llamadas que provienen de todo el país, la mayoría corresponden a Lima (55%), pese a que esta ciudad alberga a un tercio de la población nacional.

Estas cifras muestran un crecimiento importante de la demanda de servicios de atención de casos de violencia familiar, lo que se corresponde con lo observado en otros países, varios de ellos latinoamericanos. Sin embargo, la categoría “violencia familiar” es útil pero muy agregada como para entender qué pasó realmente con la violencia: ¿qué tipo de violencia aumentó y a quiénes afectó? Es muy agregada en el sentido de que homogeneiza los casos al mezclar a diferentes grupos de personas afectadas (mujeres y niñas o niños, entre otros), distintos tipos de violencia (psicológica, física y sexual) y diferentes niveles de riesgo de violencia.

De ahí que para entender la relación entre la cuarentena, el aislamiento social y la violencia sea importante distinguir: i) quiénes son las víctimas; ii) qué tipo de violencia (psicológica, física o sexual) aumentó en cada uno de los grupos afectados, y iii) cómo varió el nivel de riesgo de la violencia.

En ese sentido, en este trabajo se evalúa el impacto de la cuarentena sobre la violencia familiar a partir de dos tipos de casos que llegan a la Línea 100: la violencia de pareja ejercida por un hombre (esposo, conviviente o novio) contra una mujer (mayor de edad) y la violencia contra niñas y niños (menores de 11 años) ejercida por sus padres, madres, padrastros o madrastras. En ambos casos, el análisis cubre las manifestaciones de violencia psicológica, física y sexual. Este enfoque se complementa con una serie de entrevistas a víctimas, a operadoras de la Línea 100 y a personal policial a fin de entender el origen de los conflictos relacionados con diversas manifestaciones de la violencia familiar en el contexto de una pandemia.

Durante el período de cuarentena, un 43% de las llamadas se relacionaron con casos de violencia de pareja, mientras que un 35% de las llamadas se vincularon con casos de violencia ejercida por padres o madres contra niñas y niños. En este trabajo se utiliza la expresión violencia familiar para hacer referencia a la violencia ejercida contra los dos grupos de población antes señalados. En lo que respecta al alcance del análisis realizado, el período estudiado culmina en julio de 2020 por cuestiones relacionadas con la disponibilidad de datos.

Las cifras del párrafo anterior representan variaciones de las llamadas a la Línea 100, pero no necesariamente expresan variaciones de la prevalencia de la violencia. No obstante, hasta el momento el número de llamadas registrados en la Línea 100 es el mejor termómetro con que cuenta el país para medir el fenómeno de la violencia familiar. Los Centros de Emergencia Mujer (que no reciben denuncias) estuvieron cerrados durante la cuarentena y la encuesta anual que incluye información sobre violencia no estará disponible hasta el segundo trimestre de 2021.

## 2. La COVID-19 en el Perú

El Perú ha sido uno de los países más afectados por la COVID-19. De forma temprana, el Gobierno adoptó medidas bastante restrictivas. El 16 de marzo de 2020 se decretó la cuarentena a nivel nacional, con toque de queda entre las 20:00 y las 5:00, y se prohibieron las salidas los domingos. Se cerraron las fronteras tanto nacionales como internacionales. Esa primera cuarentena se extendería por solo 15 días, pero terminó prolongándose hasta el 31 de julio, fecha en que culmina el período de análisis contemplado en este trabajo. El fin de la cuarentena fue decretado el 25 de octubre de 2020.

Las extensiones de la cuarentena y el resto de las medidas de aislamiento social variaron de forma lenta. Siguieron un patrón que optó más por la inmovilización que por la liberación de prohibiciones (en el anexo 1 se resumen las características de cada cuarentena). Los resultados de esas medidas fueron duramente cuestionados. Las cifras sobre el número de personas contagiadas y fallecidas por la COVID-19 y la evidencia sobre el subregistro de muertes ubicaron al Perú entre los países que peor manejaron la crisis sanitaria. Al cierre de este informe, diez meses después de haberse declarado el inicio de la cuarentena, el Perú registraba 1 millón de contagios identificados y al menos 39.000 muertes (Dong, Du y Gardner, 2020). En el momento más duro de la crisis, el Perú ocupó el primer lugar en la clasificación mundial de los países según sus tasas de mortalidad por la COVID-19.

Bajo la convicción firme de que la cuarentena y la restricción de la movilidad eran las medidas idóneas para mitigar el avance de la COVID-19, las progresivas extensiones de la cuarentena afectaron severamente a las familias y a la economía nacional. El empleo cayó un 39% durante los tres primeros meses de la cuarentena (Instituto Nacional de Estadística e Informática, agosto de 2020), mientras que el PIB registró una caída máxima del 39% al cierre de la primera cuarentena (Instituto Nacional de Estadística e Informática, noviembre de 2020), lo que ocasionó una de las mayores crisis económicas del mundo a causa de la crisis sanitaria por la COVID-19. Debido a que las personas se enfrentaron al recorte de sus fuentes de ingresos, muchas se vieron en la necesidad de salir a generar ingresos mediante el comercio ambulante, exponiéndose de ese modo a aglomeraciones y contagios. Así, la crisis sanitaria por la COVID-19 se mezcló con la crisis económica.

Esas no fueron las únicas crisis. La violencia contra las mujeres, las niñas y los niños en el país ya registraba niveles previos preocupantes. El cierre de los servicios no esenciales fue bastante amplio. Incluyó a colegios, restaurantes y espacios públicos, entre otros. Todos los servicios de atención de víctimas de violencia fueron declarados no esenciales, como los Centros de Emergencia Mujer y las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente, ninguno de los cuales recibe denuncias. Las comisarías no cerraron y allí siempre fue posible denunciar, pero la disponibilidad de efectivos policiales fue menor debido a que gran parte del personal policial debió realizar labores relacionadas con la contención de la COVID-19 (como la vigilancia de calles, entre otras). Además, en la práctica, si una víctima de violencia decidía dejar su hogar durante la cuarentena no solo alertaba al agresor, sino que se exponía a ser detenida antes de llegar a su destino, si se movilizaba fuera del horario permitido.

Todos esos factores y la combinación de las diferentes crisis ocasionaron lo que se ha denominado como sindemia, es decir, una sinergia entre diversas pandemias. Bajo esa óptica, el análisis de la violencia familiar no puede estar aislado de las condiciones sociales y económicas que la refuerzan, ni de los factores que siempre la han causado.

### 3. La Línea 100

La Línea 100 es un servicio telefónico gratuito del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Esta línea, que atiende las 24 horas y tiene alcance nacional, recibe llamadas por casos de violencia contra mujeres o cualquier integrante del grupo familiar. Es el único servicio de su tipo en el Perú. Su objetivo es brindar información, orientación, consejería y soporte emocional a las personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar o sexual, y a quienes tengan conocimiento sobre algún caso de maltrato en su entorno.

La Línea 100 cuenta con 196 operadoras, que son psicólogas (60%) o abogadas (40%). La mayoría de ellas son mujeres (80%). Hasta antes de la pandemia, la Línea 100 atendía unos 10.000 casos por mes aproximadamente. Durante la cuarentena, la mayor parte de las llamadas recibidas correspondieron a casos de violencia contra mujeres (43%), y una proporción no muy menor de las llamadas correspondió a situaciones de violencia contra niñas y niños (35%). En general llaman las propias víctimas, y es menor la proporción de terceros que se comunican con este servicio para informar sobre casos de violencia. En cuanto a su procedencia, la mayor parte de las llamadas que recibe la Línea 100 provienen de la capital (55%).

Además de la Línea 100, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables gestiona los Centros de Emergencia Mujer, desde los que se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica a las víctimas (estos centros no reciben denuncias). Sin embargo, durante la cuarentena dichos centros fueron declarados como servicios no esenciales y estuvieron cerrados. Debido a las limitaciones para implementar otro tipo de campañas durante el período de confinamiento, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables promocionó la Línea 100 a través de sus redes sociales y de los medios de comunicación. El foco de la campaña consistió en promover que la población llamara a la Línea 100 en caso de producirse hechos de violencia contra mujeres (no contra niñas y niños). Pero la labor de promoción y sensibilización no se realizó de forma ordenada. Se intensificó recién en junio de 2020 (el último mes contemplado en este análisis) y probablemente la información no haya llegado de forma uniforme a toda la población afectada. Además, Agüero (en prensa) señala que hasta noviembre de 2020 el aumento del número de llamadas provenientes de las diferentes regiones del país ha sido similar, lo que sugiere que la promoción de la Línea 100 no tuvo un efecto destacado. Asimismo, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables amplió sus servicios de atención, que incluyeron el acompañamiento telefónico en los casos de violencia leve y moderada y un mayor despliegue de equipos itinerantes para concurrir a los hogares de víctimas de violencia severa. Esas nuevas funciones sobrecargaron la labor de las operadoras, a quienes no se les brindó una mayor preparación previa. En algunos casos, además, cabe señalar que las operadoras que eran abogadas de profesión carecían de una base sólida para brindar los nuevos servicios de asistencia. También cabe destacar que la Línea 100 opera con base en un protocolo de atención que tiene 14 años de antigüedad (data de 2006) y que no fue adaptado a fin de contemplar las necesidades de la atención telefónica y de las distintas personas usuarias del servicio (Hernández, Dador y Cassaretto, 2020).

## 4. Objetivos del estudio

Pasado más de medio año desde el inicio de la cuarentena y de las medidas de aislamiento social en muchos países, en este trabajo se considera que la pregunta por responder ya no es si la violencia familiar —como una variable agregada— aumentó o disminuyó. Lo que debe ser respondido es: i) contra quiénes ha aumentado la violencia (mujeres adultas o niñas y niños); ii) qué variaciones experimentaron los tipos de violencia (psicológica, física o sexual) en esos grupos, y iii) cómo variaron los niveles de riesgo (leve, moderado y severo) que conlleva la violencia que afecta a esos grupos.

El caso peruano ofrece una oportunidad particular para evaluar el fenómeno y contribuir al diseño de mejores políticas públicas, debido al nivel de detalle de los microdatos disponibles. En ese sentido, este estudio se basa en el registro administrativo de la Línea 100 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú, cuya información se cruza con datos georreferenciados sobre movilidad (provistos por Grandata) a fin de lograr los siguientes objetivos:

- i) Estudiar descriptivamente, mediante el análisis de las llamadas, cómo varió la violencia familiar (en el período comprendido entre el 1 de enero y 30 julio de 2020) en dos grupos de víctimas (“quiénes”: las niñas y los niños menores de 11 años, y las mujeres en relación de pareja), diferenciando cómo varió cada “tipo” de violencia (psicológica, física y sexual) y los “niveles de riesgo” de la violencia (leve, moderado y severo).
- ii) Analizar la correlación espacial, antes de la cuarentena y durante esta, entre la violencia familiar y los datos de movilidad a fin de identificar clústeres de violencia.
- iii) Evaluar el impacto (*event study*) de la cuarentena y del aislamiento social sobre el volumen de llamadas recibidas por la Línea 100 por casos de violencia familiar contra niños y niñas y mujeres en relación de pareja; sobre el tipo de violencia perpetrada, y sobre el nivel de riesgo de la violencia.
- iv) Examinar en profundidad (componente cualitativo) cómo han variado las manifestaciones de violencia durante la cuarentena a partir de entrevistas a víctimas, operadoras de la Línea 100 y personal policial que recibe denuncias por violencia.

## 5. Aproximaciones teóricas y evidencia disponible

Son diversos los mecanismos que pueden incidir en un aumento de la violencia familiar durante los períodos de aislamiento social y cuarentena, y la mayoría de ellos han sido bastante bien explicados por Peterman, O’Donnell y Palermo (2020). A fin de complementar los factores considerados por los autores citados, en este trabajo se consideran también la teoría de las actividades rutinarias, la teoría del control y los modelos de negociación.

Las medidas de cuarentena y aislamiento social, ampliamente promovidas en el mundo como mecanismos de acción contra la expansión de la COVID-19, confinaron en forma obligatoria a víctimas y agresores en un mismo espacio. En este contexto, la teoría de las actividades rutinarias (Cohen & Felson, 1979) parece explicar con mucha precisión la aparición de la violencia. Para que esta suceda debe confluir un agresor motivado, una víctima apropiada y la ausencia de guardianes (policías, vecinos, etc.). Es justamente el escenario propiciado por la



cuarentena. La teoría se centra en la oportunidad de cometer ciertas conductas, que se hacen más probables como consecuencia de un efecto de exposición o por claves emocionales no esperadas (Card & Dahl, 2011) asociadas a tensiones adicionales como las financieras. La segunda teoría es la del control enraizada en procesos de socialización y en contextos de origen histórico patriarcal (Dobash & Dobash, 1979), que también ha sido entendido como la expresión de agresiones resultantes de una función de utilidad de los agresores (Tauchen et al., 1991). El cambio más evidente que ha traído la COVID-19 es que incrementa el aislamiento social y reduce la vigilancia social contra la violencia (Beland et al., 2020). El tercer enfoque teórico ubica la violencia como el resultado de un (des)balance de poderes y contrapoderes a partir de un modelo de negociación. El principio elemental es que la violencia aumenta porque el agresor teme perder su posición dominante en la relación ya que esa imagen corresponde a un orden establecido como identidad masculina (Macmillan & Gartner, 1999). Por ejemplo, en el contexto de pandemia, el poder de negociación puede haberse visto afectado por el aumento del desempleo, tal como ha sucedido durante la pandemia (Gutiérrez et al., 2020).

La mayor parte de los estudios consultados han corroborado la evidencia de inicios de la cuarentena: la violencia contra las mujeres aumentó. La evidencia sólida cubre aún a pocos países, entre los que se incluyen los Estados Unidos (Ashby, 2020; Bullinger et al., 2020; Campedelli et al., 2020; Leslie & Wilson, 2020; McCrary & Sanga, 2020; Mohler et al., 2020; J. Payne et al., 2020; Piquero et al., 2020), Canadá (Beland et al., 2020), Australia (J. L. Payne & Morgan, 2020), India (Ravindran & Shah, 2020), España (Arenas-Arroyo et al., 2020) y otros latinoamericanos como Argentina (Perez-Vincent et al., 2020), México (Silverio-Murillo & Balmori de la Miyar, 2020) y Perú (Agüero, 2021). Una menor parte de estudios ha contribuido a la idea de resultados mixtos, específicamente variaciones no significativas de la violencia familiar en algunas ciudades de EE.UU. (Campedelli et al., 2020; Mohler et al., 2020) y Australia (J. Payne et al., 2020).

Si bien algunos estudios señalan una asociación entre las restricciones de movilidad y el incremento de la violencia familiar, los canales de impacto no resultan del todo claros. En efecto, el aumento de la violencia familiar ha sido mayor en los países que han implementado cuarentenas más estrictas o más restricciones a la movilidad, algo que se ha probado a nivel regional en el Perú (Agüero, 2021) y Argentina (Perez-Vincent et al., 2020), y a nivel barrial en el caso de la India (Ravindran y Shah, 2020). No obstante, los mecanismos por medio de los cuales la violencia aparece por primera vez o se intensifica en condiciones de aislamiento social o de baja movilidad parecen no ser tan simples como sugiere la teoría de las actividades rutinarias. La evidencia disponible señala que el confinamiento forzado conduce a más violencia cuando se desarrollan estresores particulares generados por la pandemia, como el estrés causado por las dificultades económicas o por la necesidad de permanecer más tiempo en el hogar (Arenas-Arroyo, Fernandez-Kranz y Nollenberger, 2020; McCrary y Sanga, 2020).

Finalmente, la gran mayoría de los trabajos se concentran en la violencia de pareja, y no consideran la violencia contra niñas y niños. Fue posible identificar un único trabajo que se enfoca en la violencia contra niñas y niños, el cual estudia el efecto del cierre de las escuelas en Florida (Estados Unidos) a consecuencia de la COVID-19 (Baron, Goldstein y Wallace, 2020). A pesar de que ese cierre implica que las niñas y niños deban pasar más tiempo en el hogar con sus padres y madres, los resultados del estudio citado señalan una reducción de la violencia contra ese grupo de población.

Parte de los resultados mixtos o de las discrepancias entre los resultados de diversos estudios pueden tener un origen metodológico. Las fuentes de datos varían entre una investigación y otra. Dichas fuentes comprenden llamadas a la policía (Leslie y Wilson, 2020),

registros administrativos de denuncias (Campedelli, Aziani y Favarin, 2020), llamadas a líneas telefónicas especializadas en casos de violencia (Agüero, 2021; Perez-Vincent et al., 2020; Silverio-Murillo y Balmori de la Miyar, 2020) y encuestas en línea (Arenas-Arroyo, Fernandez-Kranz y Nollenberger, 2020; Beland et al., 2020). Miller, Segal y Spencer (2020) sugieren que la mejor forma de captar los efectos heterogéneos de las medidas de confinamiento por COVID-19 consiste en utilizar distintas fuentes de datos. Sin embargo, queda la duda respecto de si se trata de un efecto propio a la ciudad en que se centró ese estudio o se trata de un hallazgo generalizable. Aun así, se identifica una tendencia en los resultados que sugiere que la violencia familiar se incrementó durante la pandemia, incluso en los casos en que se consideraron distintas fuentes para medir el fenómeno.

Los estudios disponibles aportan evidencia muy útil para analizar un problema no reciente en un contexto nuevo. Por ello mismo, aún no cubren los vacíos ni las preguntas nuevas que esos mismos trabajos han planteado. Más allá del hallazgo extendido respecto del aumento de la violencia durante la pandemia, es importante resaltar tres vacíos: la escasa exploración de la no linealidad del efecto del confinamiento sobre la violencia, la poca claridad respecto de cómo se da el fenómeno analizado según los diferentes tipos de violencia (psicológica, física y sexual) y la falta de exploración de distintos riesgos de padecer violencia, que permitiría aproximarse a una mejor comprensión del impacto de la cuarentena y del aislamiento social en los casos de violencia familiar.

En primer lugar, no hay claridad acerca de la linealidad del efecto sobre la violencia. La mayoría de estos trabajos han evaluado el impacto en un período de tiempo bastante corto desde la implementación de la cuarentena (de cuatro a diez semanas después de su inicio). Aun así, se han observado efectos cambiantes en el tiempo (la violencia cae para luego incrementar, o viceversa) y hasta se han identificado efectos opuestos en distintas zonas (la violencia aumenta en una localidad —un país o una ciudad— y disminuye en otra).

Es posible reagrupar la evidencia disponible y diferenciar el impacto en dos momentos: el impacto en las primeras dos semanas de cuarentena (efecto inmediato) y el impacto a corto plazo. En lo inmediato, durante la primera semana de implementación de las medidas de aislamiento se registró un aumento de las llamadas a la policía (Leslie y Wilson, 2020) y de las denuncias por violencia familiar en Los Ángeles (Campedelli, Aziani y Favarin, 2020), pero en ambos casos se trata de cambios sin significancia estadística. El trabajo de Mohler et al. (2020) es particular, pues permite identificar variaciones inmediatas opuestas del número de llamadas por violencia familiar en las dos ciudades analizadas, Indianápolis y Los Ángeles.

El estudio de Piquero et al. (2020) es importante para entender el efecto del confinamiento obligatorio más allá de lo inmediato. Luego del aumento inmediato de la violencia durante las dos primeras semanas de implementación de las medidas de mitigación de la COVID-19, los autores observan un cambio de la tendencia de las llamadas (una disminución). En el caso de México se observó que, luego de la implementación de las medidas contra la expansión de la COVID-19, las llamadas por violencia psicológica al número de emergencia cayeron en lo inmediato, luego aumentaron a partir de la tercera semana y en la quinta semana se identificó un efecto significativo (Silverio-Murillo y Balmori de la Miyar, 2020). El trabajo de Leslie y Wilson (2020) para Estados Unidos permite observar que, luego de un efecto inmediato que consistió en el incremento de la violencia durante las dos primeras semanas de la cuarentena, el aumento se intensificó durante las dos semanas posteriores, para luego registrarse una tendencia decreciente, aunque no significativa. Una aproximación distinta es la planteada por Gibbons, Murphy y Rossi en un estudio publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Perez-Vincent et al., 2020). Sobre la base de una encuesta

en línea los autores citados compararon parejas afectadas y no afectadas por la cuarentena y hallaron que la violencia aumentó en un período de seis semanas después del inicio de la cuarentena. Además, si bien las condiciones de aislamiento social y cuarentena introdujeron cambios repentinos en cada país, la intensidad de dichas condiciones fue variando en cortos períodos de tiempo o nuevas condiciones aparecieron, por lo que es muy probable que existan efectos cambiantes a corto plazo, difíciles de anticipar.

El segundo vacío recoge la falta de claridad respecto del efecto de las medidas de aislamiento sobre los diferentes tipos de violencia (psicológica, física y sexual). Varios estudios sobre el efecto de las cuarentenas no distinguen los efectos en los diferentes tipos de violencia (Leslie y Wilson, 2020; McCrary y Sanga, 2020; Mohler et al., 2020; Piquero et al., 2020) y, más bien, reportan efectos que comprenden a un cúmulo de agresiones de diferente tipo e intensidad, que probablemente presenten comportamientos diferentes ante la introducción de las cuarentenas y las medidas de aislamiento social. Los resultados del único estudio en que se evaluaron los tres tipos de violencia, que analiza la situación de Argentina, señalan que el principal aumento correspondió a las llamadas por casos de violencia psicológica, mientras que el incremento de las llamadas por violencia física fue menor (Perez-Vincent et al., 2020). En ese mismo trabajo se indica que la violencia sexual aumentó, pero resultados opuestos se han alcanzado en la India respecto de las denuncias por violación y por agresiones sexuales (Ravindran y Shah, 2020). En el trabajo de Payne, Morgan y Piquero (2020) se afirma que en Australia las llamadas por ofensas sexuales durante la pandemia fueron superiores a la proyección hecha con datos de meses anteriores. Estos resultados sugieren que los efectos sobre cada tipo de violencia podrían ser distintos en cuanto a su intensidad e incluso en cuanto a su sentido, por lo que es necesario testear datos más desagregados.

El tercer vacío cuestiona la distinción entre los diferentes tipos de violencia como la única forma de diferenciar a las personas afectadas por hechos de violencia. En efecto, cuando en los estudios se desagrega la variable general violencia familiar se recurre a la clasificación según tipos de violencia (psicológica, física y sexual). Esa clasificación es importante en cuanto permite distinguir modalidades de violencia, pero no necesariamente permite identificar riesgos de violencia. El riesgo de violencia supone una evaluación distinta que se origina en la identificación de diversos factores de riesgo para estimar la probabilidad futura que tiene una persona de ser agredida. Es un concepto bastante empleado por los servicios de atención de víctimas para poder ofrecerles una atención acorde con sus riesgos y sus necesidades (Bonta y Andrews, 2010). Al respecto, ninguno de los estudios consultados aborda los factores de riesgo, muy probablemente por la ausencia de datos disponibles o por el hecho de que, durante la atención de las víctimas de violencia, no se registran datos que permitirían identificar los factores de riesgo.

Este trabajo tiene por objeto complementar la evidencia reciente cubriendo los tres vacíos mencionados a partir del uso de los registros administrativos de las llamadas recibidas por la Línea 100 en el Perú, para evaluar el impacto de la cuarentena sobre la violencia de pareja y la violencia contra niñas y niños. Como ya se mencionó anteriormente, el horizonte temporal del estudio abarca desde el 2018 hasta al 31 de julio de 2020.

## 5.1. Datos utilizados: llamadas a la Línea 100 y datos sobre movilidad

Para alcanzar los objetivos de la investigación se utilizó el registro administrativo de la Línea 100 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. La base de datos cuenta con información sobre 327.091 llamadas que se produjeron en el período de interés (de 2018 a julio de 2020). Durante el período de cuarentena, un 43% de las llamadas a la Línea 100 correspondieron a casos de violencia de pareja, mientras que un 35% correspondió a casos de violencia contra niñas y niños ejercida por sus padres.

La unidad de análisis corresponde al volumen de llamadas registradas por región por día (el menor nivel de desagregación posible de los datos obtenidos) sobre violencia de pareja y violencia contra niñas y niños perpetrada por sus madres, padres, madrastras o padrastros. Los datos se colapsaron a dicho nivel y se trabajó con 13.125 observaciones. La identificación de la víctima se obtiene a partir de la identificación de la relación entre víctima y agresor, sexo de ambas y edad de la víctima. El registro administrativo de la Línea 100 no permite identificar si la llamada corresponde a un usuario nuevo o recurrente. En el cuadro 1 se presenta información descriptiva sobre las variables empleadas.

Las variables de interés son los tipos de violencia y los niveles de riesgo de violencia. El registro administrativo de la Línea 100 distingue tres tipos de violencia, psicológica, física y sexual, para toda víctima. De acuerdo con la guía de registro de casos de la Línea 100, la violencia psicológica incluye actos como gritos, insultos, amenazas o vigilancia continua, entre otros. La violencia física abarca agresiones como patadas, puñetazos, cachetadas, empujones o ahorcamiento, entre otras. Los actos de violencia sexual cubren, entre otros, los casos de violación y de acoso sexual. Una víctima puede referirse a más de un tipo de violencia al comunicarse con la Línea 100. Las operadoras registran las distintas agresiones, pero al mismo tiempo identifican una variable excluyente a fin de señalar el tipo de violencia (psicológica, física o sexual) más representativo del caso. Esa es la variable empleada en este trabajo para diferenciar los tipos de violencia.

Las operadoras de la Línea 100 realizan una valoración del riesgo de violencia que conlleva la situación expuesta en cada llamada, tal como se suele hacer en los servicios de atención de víctimas de violencia. La valoración es realizada por cada operadora con base en los factores de riesgo registrados durante la atención telefónica (frecuencia y severidad de la violencia reciente, historial de violencia con parejas anteriores, lesiones, amenazas graves o de muerte, abuso del consumo de alcohol o antecedentes policiales del agresor, entre otros). Sobre la base de esa información las operadoras formulan un juicio de experto y califican el riesgo de violencia del caso como leve, moderado o severo. Una forma simple de definir el riesgo de violencia consiste en realizar una estimación rápida y aproximada de la probabilidad que una persona tiene de ser violentada de forma leve, moderada o severa. En cierta forma, es una medición de la intensidad de las posibles agresiones futuras.

**Cuadro 1.** Características de los datos empleados en la investigación

Número de llamadas a la Línea 100					
<b>Panel A</b> Mujeres adultas víctimas de violencia de pareja	Número de llamadas	Promedio	Desviación Estándar	Mínimo	Máximo
<b>Total</b>	<b>13.125</b>	<b>2,34</b>	<b>6,14</b>	<b>0</b>	<b>77</b>
Por violencia psicológica	13.125	0,91	2,88	0	45
Por violencia física	13.125	1,36	3,39	0	38
Por violencia sexual	13.125	0,07	0,31	0	4
Riesgo leve	13.125	0,50	1,82	0	40
Riesgo moderado	13.125	1,08	3,00	0	36
Riesgo severo	13.125	0,61	1,64	0	26
<b>Panel B</b> Niños y niñas menores de 11 años víctimas de violencia perpetrada por sus padres o madres					
<b>Total</b>	<b>13.125</b>	<b>1,82</b>	<b>5,52</b>	<b>0</b>	<b>92</b>
Por violencia psicológica	13.125	0,41	1,47	0	24
Por violencia física	13.125	1,33	4,11	0	63
Por violencia sexual	13.125	0,07	0,38	0	7
Riesgo leve	13.125	0,09	0,47	0	9
Riesgo moderado	13.125	0,64	2,27	0	34
Riesgo severo	13.125	0,98	3,15	0	68
<b>Panel C</b> Observaciones por año					
2018	13.125	0,33	0,47	0	1
2019	13.125	0,33	0,47	0	1
2020	13.125	0,33	0,47	0	1

Fuente: Elaboración propia con base en datos del registro administrativo de la Línea 100.

Nota: Las observaciones son el resultado de haber colapsado la base de datos de llamadas por región por día.

La identificación del tipo de violencia y del nivel de riesgo de violencia es realizada por las propias operadoras de la Línea 100, datos que son incluidos en el registro administrativo del servicio, de acuerdo con las definiciones de la normativa nacional (Ley 30364). Además, si bien habría sido importante evaluar la variación de la violencia con base en otras fuentes, como denuncias o llamadas al número telefónico de emergencia de la policía, ello no es posible en el caso peruano por falta de acceso público a la información desagregada necesaria para realizar las estimaciones mencionadas. También cabe señalar que los datos relativos a denuncias presentan un subregistro importante: solo un 20% de los casos se denuncian, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2019, lo que puede estar vinculado con sesgos sistemáticos que limitan su uso.

Esta información se combina con datos sobre movilidad de Grandata. Los datos se construyen a partir del seguimiento de los patrones de movilidad de una muestra de personas usuarias de teléfonos inteligentes. Se elimina de la base a los usuarios únicos con menos de diez eventos por día y a aquellos con eventos registrados cada ocho horas con el objetivo de filtrar la base para mantener a los usuarios con suficiente información. Con base en la georreferenciación de los eventos correspondientes a cada usuario se imputa como residencia a la locación que más veces se repite y se clasifica a todo evento registrado fuera de ese espacio como una salida (*out-of-home event*). Adicionalmente se eliminan los eventos generados en la residencia para solo contar los que ocurren fuera. De esa manera, el indicador toma valores que oscilan desde 0, que indica un cambio de la movilidad del 0% con respecto a la residencia, hasta 1, que indica un cambio de la movilidad del 100% con respecto a la residencia. A fin de poder fusionar la base de datos sobre movilidad con la base de datos sobre llamadas a la Línea 100, los datos se unificaron al nivel más desagregado posible (región). El Perú cuenta con 25 regiones, lo que permitió contar con una base de datos por región por día compuesta por 13.125 observaciones.

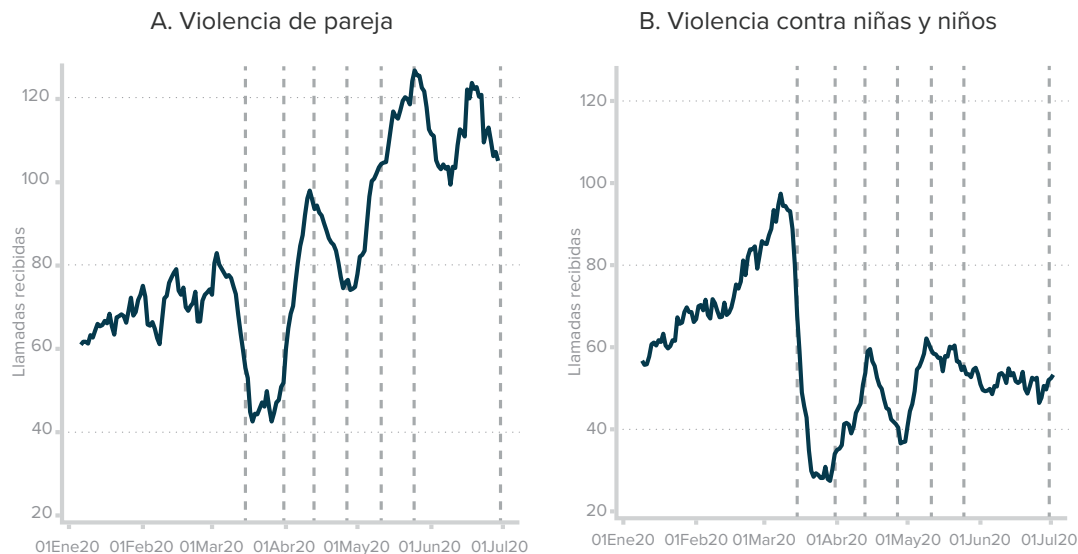
## 6. Una primera aproximación descriptiva

Desde el inicio de la cuarentena, el flujo de llamadas a la Línea 100 varió de forma importante respecto a los meses anteriores. A nivel descriptivo, tanto las llamadas por hechos de violencia de pareja como aquellas por situaciones de violencia contra niñas y niños sugieren algunos cambios importantes de patrones.

La mirada general se concentra en la evolución del número de llamadas recibidas por la Línea 100. La cuarentena trajo consigo un incremento esperado del número de llamadas. En los gráficos 1A y 1B se observan tres tendencias a lo largo de las primeras 15 semanas de cuarentena: una caída abrupta, un aumento constante y una disminución poco pronunciada.

En lo que respecta a las llamadas por violencia de pareja, en las dos primeras semanas de la cuarentena se registró una abrupta y fuerte disminución. Luego, desde la tercera semana se observa una tendencia a un crecimiento constante del número de llamadas. Este comportamiento dura aproximadamente hasta la semana número diez de la cuarentena. A partir de entonces la tendencia es ligeramente decreciente. El patrón de las llamadas por violencia contra niñas y niños muestra las mismas tres tendencias. La diferencia radica en el momento en que se inicia cada una de ellas.

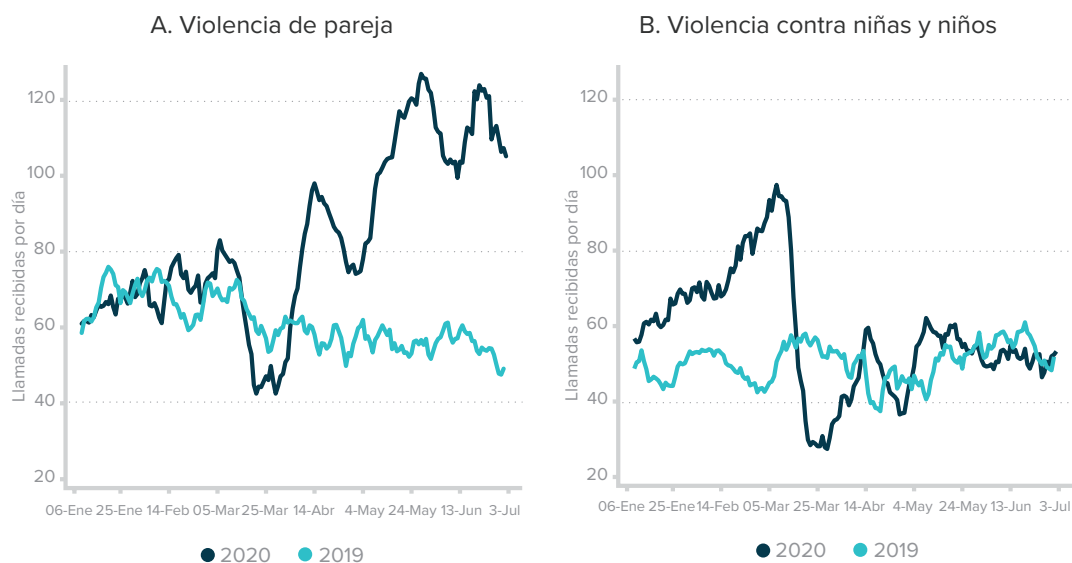
**Gráfico 1.** Llamadas diarias a la Línea 100 según grupo de población afectado (promedio móvil del número de llamadas de los últimos 7 días), 2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos del registro administrativo de la Línea 100.  
 Nota: La primera línea vertical representa el inicio de la cuarentena (15 de marzo de 2020) y las siguientes, sus extensiones.

En la misma línea comparativa, en el gráfico 2A puede observarse que, con anterioridad al inicio de la cuarentena, la tendencia del volumen de llamadas por violencia de pareja era similar respecto de 2019. Desde que se decretó la cuarentena, la tendencia de 2020 fue claramente distinta. En lo que respecta a la violencia contra niñas y niños, la comparación del volumen de llamadas de 2019 y 2020 muestra que ese volumen se incrementó hasta marzo de 2020, pero con la pandemia disminuyó, registrándose niveles como los observados en 2019.

**Gráfico 2.** Llamadas diarias a la Línea 100 según grupo de población afectado (promedio móvil del número de llamadas de los últimos 7 días), 2019 y 2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos del registro administrativo de la Línea 100.

La variación no lineal del número de llamadas sugiere que la propia cuarentena, pero también otras decisiones del Gobierno tomadas para mitigar la expansión de la COVID-19 (como el aislamiento social, los toques de queda o el cierre de servicios no esenciales) y sus consecuencias económicas (la pérdida de ingresos y de empleo), pueden haber creado incentivos distintos a lo largo del confinamiento para la aparición de más o menos situaciones de violencia entre las parejas forzadas a convivir. Esto significa que es muy probable que no todos los tipos de violencia hayan variado con la misma intensidad o incluso con el mismo sentido, y también es probable que dichas variaciones hayan sido diferentes a lo largo de la cuarentena. La misma lógica se puede extender a la distribución de la violencia por niveles de riesgo.

Una forma de explorar lo anterior es analizar no solo el volumen total de llamadas, sino también la estructura propia de la violencia: el tipo de agresiones (psicológicas, físicas o sexuales) y el nivel de riesgo de violencia (leve, moderado o severo).

### 6.1. Por tipo de violencia

En el gráfico 3A se presenta la evolución del número de llamadas diarias recibidas por la Línea 100 en función de si se reportó violencia psicológica, física o sexual (como categorías excluyentes)<sup>2</sup>. Tres observaciones se derivan de este análisis gráfico que a continuación se describe.

Primero, en las dos primeras semanas se observa una abrupta caída solamente de las llamadas por violencia psicológica y física (la reducción es menos pronunciada en lo que refiere a la violencia sexual). Segundo, la evolución de las llamadas por violencia psicológica y física es muy similar en el tiempo, lo que sugiere que ambos tipos de violencia son sensibles a las condiciones que conllevan la cuarentena y el aislamiento social, así como a las condiciones sociales y económicas (limitaciones de la movilidad y desempleo, entre otras) que durante la cuarentena incidieron sobre la violencia familiar. Tercero, la variación de las llamadas por casos de violencia sexual fue distinta de la variación de las llamadas por violencia psicológica y física, lo que sugiere que este fenómeno, según los registros de llamadas a la Línea 100, se comporta con relativa independencia y que agresores y víctimas reaccionan de forma distinta ante las condiciones producidas por la cuarentena (por ejemplo, las víctimas podrían decidir no usar el servicio por temor a las represalias del agresor).

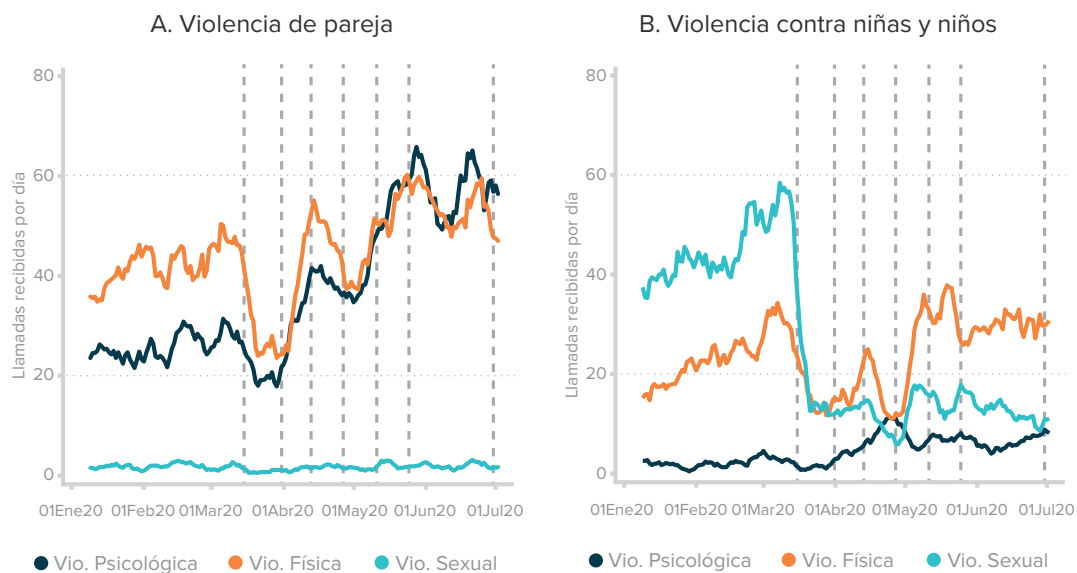
En el gráfico 3B se presentan datos sobre las llamadas diarias a la Línea 100 por casos de violencia contra niñas y niños, desagregados según tipo de violencia. El análisis de los datos sugiere coincidencias, pero también divergencias, respecto de la violencia de pareja y sus variaciones. Primero, se observa que, en lo que refiere a la violencia contra niñas y niños, también se registró una caída abrupta de la violencia psicológica y física al inicio de la cuarentena. Segundo, se corrobora también la caída de las llamadas por casos de violencia sexual, pero con una intensidad más pronunciada. Tercero, se observa que la variación, a lo largo del tiempo, de las llamadas por violencia psicológica y física fue muy similar.

<sup>2</sup> En cada llamada recibida, las operadoras de la Línea 100 registran diversas manifestaciones de cada uno de los tipos de violencia. Al mismo tiempo identifican si la violencia psicológica, la física o la sexual es la más representativa del caso. Es una decisión excluyente, en el sentido de que solo es posible elegir un tipo de violencia.



Los datos presentados sugieren que la cuarentena y las condiciones de aislamiento social influyen en las condiciones que dan origen a la violencia familiar, ya sea que esta se ejerza sobre la pareja o sobre las hijas o los hijos. Por supuesto, no se trata de fenómenos que han sido igualmente afectados por la cuarentena. pues se observa que han tenido una evolución distinta, por lo menos en lo que respecta al nivel global de llamadas registradas por la Línea 100. A diferencia de lo observado en lo que se refiere a la violencia de pareja, el volumen de llamadas por casos de violencia contra niñas y niños durante la cuarentena fue menor que el registrado antes de la implementación de esa medida, especialmente en lo que hace a los casos de violencia física.

**Gráfico 3.** Llamadas diarias a la Línea 100 según grupo de población afectado y tipo de violencia (promedio móvil del número de llamadas de los últimos 7 días), 2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos del registro administrativo de la Línea 100.

Nota: La primera línea vertical representa el inicio de la cuarentena (15 de marzo de 2020) y las siguientes, sus extensiones.

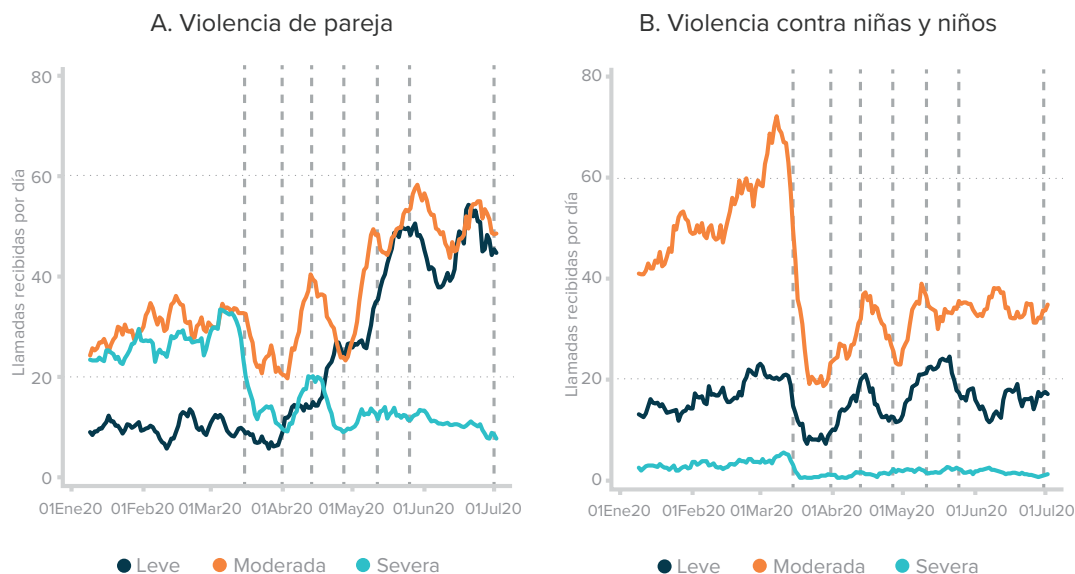
## 6.2. Por riesgo de violencia

La valoración del riesgo es útil para entender el riesgo y las necesidades que enfrentan las víctimas, y al mismo tiempo sirve para clasificar el tipo de servicio que ofrece la Línea 100. El protocolo del servicio de la línea mencionada establece que las víctimas que enfrentan un riesgo severo deben ser conectadas directamente con servicios de atención urgente o con la propia policía. Así, a las víctimas con riesgo severo se las deriva a un Centro de Emergencia Mujer (es decir, se les sugiere que acudan a uno de esos centros), mientras que a las víctimas que enfrentan un riesgo leve se les brinda orientación general.

El análisis de los niveles de riesgo de violencia también puede realizarse a partir del examen de las llamadas recibidas por la Línea 100 durante la cuarentena. En el gráfico 4 se presenta el flujo de las llamadas clasificadas con base en los niveles de riesgo. En lo que respecta a la violencia de pareja, las llamadas de riesgo leve, moderado y severo disminuyeron durante las dos primeras semanas de la cuarentena. Luego, las llamadas clasificadas como de riesgo leve y moderado tendieron a incrementarse, pero se observa la tendencia opuesta en el

caso de las llamadas que suponen un riesgo severo, que se redujeron de forma constante.

**Gráfico 4.** Llamadas diarias a la Línea 100 según grupo de población afectado y nivel de riesgo de violencia (promedio móvil del número de llamadas de los últimos 7 días), 2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos del registro administrativo de la Línea 100.

Nota: La primera línea vertical representa el inicio de la cuarentena (15 de marzo de 2020) y las siguientes, sus extensiones.

El comportamiento de las llamadas relativas a situaciones de violencia contra niños y niñas fue similar: a inicios de la cuarentena disminuyeron las llamadas relacionadas con los tres niveles de riesgo considerados, pero luego aumentaron las llamadas clasificadas en el nivel de riesgo de violencia moderado. Las llamadas asociadas a un riesgo leve tendieron a caer, y las asociadas con un riesgo severo presentaron un comportamiento diferente: luego de una caída inicial generalizada, este tipo de llamadas aumentaron aproximadamente hasta la octava semana de la cuarentena. Después se registró una disminución constante.

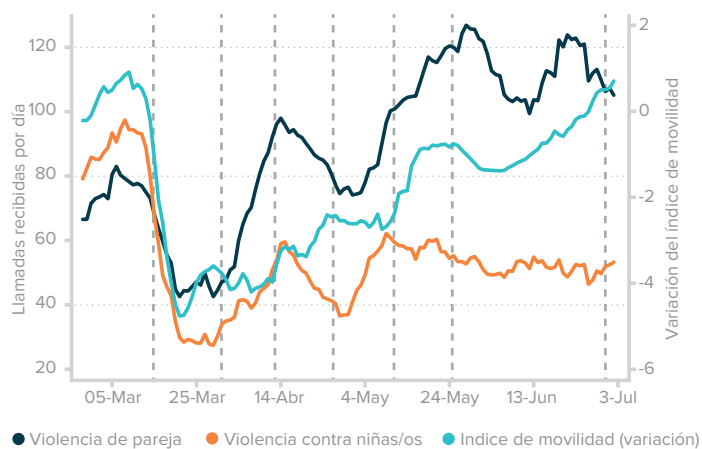
### 6.3. Violencia y movilidad

En el gráfico 5 se muestra la relación entre la violencia y la movilidad. Se cruza el número de llamadas a la Línea 100 con la variación del índice de movilidad de Grandata. Es posible observar que, en especial durante las primeras semanas de la cuarentena, los cambios de la movilidad estuvieron acompañados de una reducción de los casos de violencia recibidos por la Línea 100. La relación se mantuvo cuando se relajaron las medidas de confinamiento y la movilidad empezó a ser mayor, al igual que el volumen de llamadas a la Línea 100. Esta relación parece ser más importante en lo que respecta a las llamadas a la Línea 100 por casos de violencia de pareja.

En consonancia con los resultados de trabajos previos, la conexión entre movilidad y violencia sugiere que la movilidad es un canal de expresión de otros mecanismos de impacto que son los que afectan no solo el tiempo que agresor y víctima pasan confinados. El regreso al trabajo, la recuperación del empleo y otros factores también influyen en los niveles de estrés registrados en el hogar durante la pandemia. Todo esto parece estar muy vinculado con las

situaciones de violencia que afectan a las mujeres y a las niñas y los niños.

**Gráfico 5.** Llamadas diarias a la Línea 100 según grupo de población afectado (promedio móvil del número de llamadas de los últimos 7 días) e índice de movilidad, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos del registro administrativo de la Línea 100 y de Grandata.  
 Nota: La primera línea punteada representa la declaratoria de cuarentena y las siguientes líneas de ese mismo tipo representan las extensiones de la cuarentena.

En síntesis, el análisis descriptivo ha sido muy útil para entender la heterogeneidad del fenómeno de la violencia durante la cuarentena. Aun cuando se trata solo de estadísticas descriptivas, los datos relativos al Perú cuestionan el uso de variables muy agregadas para evaluar el impacto de la cuarentena y el aislamiento social, una limitación común en la investigación actual sobre el tema (probablemente debida a la falta de datos más desagregados).

Además, los datos sugieren que el impacto de la cuarentena sobre la violencia familiar no fue lineal y tampoco afectó por igual a las mujeres en relación de pareja y a las niñas y los niños. Esto abre la posibilidad de que la cuarentena haya tenido efectos opuestos (hacia el alza o hacia la baja), incluso durante plazos muy cortos a lo largo de la medida de aislamiento. Además, los datos descriptivos ponen en duda que la cuarentena haya afectado por igual a las manifestaciones de violencia psicológica, física o sexual. La misma hipótesis se extiende al análisis de la violencia según el nivel de riesgo.

## 7. Análisis espacial

El enfoque espacial consiste en usar un conjunto de indicadores de asociación espacial a fin de verificar la existencia de patrones de correlación y heterogeneidad espacial de la violencia. Esta correlación puede medirse tanto a nivel global, para estimar el grado de asociación que una variable desarrolla a través de un determinado espacio geográfico, como a nivel local, para determinar la presencia de conglomerados o clústeres en el espacio geográfico analizado. Es decir, mediante el análisis global se puede determinar si hay una correlación espacial a nivel de todo el Perú, mientras que mediante el análisis local se puede evaluar la presencia de clústeres regionales.

## 7.1. Metodología

Para estimar la correlación espacial se empleó el índice  $I$  de Morán (en el anexo 2 se desarrolla su base matemática), y se utilizaron datos sobre la georreferenciación de las llamadas realizadas a la Línea 100 por región (el Perú tiene 25 regiones) en combinación con datos sobre movilidad de Grandata. El análisis comprende la desagregación de los principales tipos de violencia: la psicológica, la física y la sexual. Por otro lado, también se evaluó la presencia de correlación en los dos tipos de víctimas bajo análisis en este informe (mujeres en relación de pareja y niñas y niños menores de 11 años).

Para construir la matriz de ponderaciones espaciales requerida para estimar el estadístico  $I$ , se consideró el criterio de contigüidad tipo reina. La gran desagregación temporal de la base de datos de llamadas permite obtener estadísticos de correlación espacial con una muestra a nivel de región-día en dichos horizontes temporales (la precuarentena y la cuarentena)

Como se observó a nivel descriptivo, durante el período de cuarentena se registraron variaciones particulares del volumen de llamadas a la Línea 100, que claramente difieren cuando los datos se desagregan por tipo de víctima y tipo de violencia. Es probable que las concentraciones espaciales de la violencia a nivel regional hayan variado con la cuarentena. Para probarlo, primero se estimaron correlaciones espaciales en dos horizontes temporales: la precuarentena (desde el 1 de enero de 2018 hasta el 15 de marzo de 2020) y durante la cuarentena (entre el 16 de marzo y el 31 de julio de 2020), para el conjunto de llamadas y para cada tipo de violencia, en ambos casos.

## 7.2. Resultados

Para leer los resultados relativos a los estadísticos de correlación tanto global como local, se debe considerar que hay evidencia de autocorrelación espacial positiva cuando  $I > E(I)$ , y que hay evidencia de autocorrelación espacial negativa cuando  $I < E(I)$ . Los resultados positivos indican que las regiones vecinas presentan valores similares, mientras que los resultados negativos indican que los valores correspondientes a las regiones vecinas son muy disímiles.

Los resultados se presentan en el cuadro 2. En el panel A del cuadro 2 se muestran los resultados correspondientes a las llamadas por situaciones de violencia de pareja que recibe la Línea 100. La correlación espacial se estimó para el total de llamadas recibidas, clasificadas por cada tipo de violencia (psicológica, física y sexual).

En general, el índice de Moran de correlación global fue positivo y significativo ( $< 1\%$ ), lo que evidencia que son similares los niveles de violencia registrados en las regiones que se encuentran próximas geográficamente. Además, es importante notar que la correlación se mantuvo después del inicio de la cuarentena. Esa correlación geográfica positiva a nivel global podría deberse a la existencia de factores no observados —como factores culturales o idiosincráticos— en ciertas zonas del país, que incrementarían la probabilidad de que se den hechos de violencia.

Las conclusiones varían un poco cuando se analiza la violencia contra niñas y niños a partir de las llamadas a la Línea 100 (véase el panel B del cuadro 2). En el período previo a la cuarentena la correlación espacial fue igualmente positiva y significativa para cada tipo de violencia, aunque fue ligeramente mayor que la correspondiente a las situaciones de violencia experimentadas

por mujeres en relación de pareja. En lo que respecta a la violencia perpetrada contra niñas y niños, la correlación espacial también se mantuvo después del inicio de la cuarentena, con excepción de la violencia sexual. Es posible que la violencia contra este grupo de población se haya incrementado de forma tal que se creó un patrón aleatorio (espacial) entre regiones, difuminándose así las concentraciones geográficas de la violencia previas a la cuarentena. Para que algo así pudiera suceder, el patrón de aumento de las llamadas debería haber sido bastante fuerte y dispar entre las diferentes regiones, sin mayor relación espacial antes de la cuarentena.

**Cuadro 2.** Correlación global precuarentena según tipo de violencia

	I de Moran	Sd(I)	p-value <sup>a</sup>
<b>A. Violencia contra mujeres (en relación de pareja)</b>			
<b>Precuarentena:</b>			
Violencia psicológica	0,37	0,12	0,00
Violencia física	0,35	0,13	0,00
Violencia sexual	0,37	0,12	0,00
<b>Durante la cuarentena:</b>			
Violencia psicológica	0,35	0,13	0,00
Violencia física	0,42	0,14	0,00
Violencia sexual	0,39	0,13	0,00
<b>B. Violencia contra niñas y niños ( menores de 11 años)</b>			
<b>Precuarentena:</b>			
Violencia psicológica	0,39	0,12	0,00
Violencia física	0,28	0,13	0,01
Violencia sexual	0,20	0,13	0,03
<b>Durante cuarentena:</b>			
Violencia psicológica	0,36	0,13	0,00
Violencia física	0,40	0,12	0,00
Violencia sexual	-0,08	0,13	0,38

Fuente: Elaboración propia.

<sup>a</sup> Prueba de una cola.

Mientras que los indicadores anteriores evidencian que existe cierto patrón geográfico a nivel nacional, los índices de correlación local muestran en qué regiones habría clústeres de violencia. Así, los índices de correlación local muestran el grado de similitud existente entre cada una de las regiones y las regiones contiguas a ella. De esta forma, es posible encontrar puntos calientes o *hotspots*, es decir, zonas del país donde las regiones presentan niveles altos de violencia, así como puntos fríos o *coldspots*, donde los niveles de violencia son más bien bajos.

El análisis gráfico de los *hosposts* y *coldspots* relativos a la violencia de pareja se presenta en el mapa 1, mientras que en el mapa 2 se presenta el análisis gráfico de los *hosposts* y *coldspots* relativos a la violencia contra niñas y niños. Además, en el anexo 3 se presentan los indicadores de correlación por región. En lo que respecta a la violencia de pareja, los resultados muestran que antes de la cuarentena eran pocas las regiones alrededor de las cuales existían conglomerados de llamadas a la Línea 100. Hay básicamente dos conglomerados, uno alrededor de Lima y Callao y otro alrededor de Loreto y Amazonas. Ambos conglomerados son *hotspots* en lo que se refiere a la violencia física y sexual.

Se observa que, después del inicio de la cuarentena, el clúster del norte del país se extendió hacia otras regiones aledañas, mientras que el de Lima desapareció. Así, los índices locales de correlación muestran una mayor cantidad de regiones con resultados significativos (< 10%). Con respecto al norte, se observa que el clúster que abarcaba antes las regiones de Loreto y Amazonas luego se extendió hacia San Martín y Cajamarca en lo que se refiere a la violencia sexual, y hacia San Martín, Cajamarca, La Libertad y Piura en lo que hace a la violencia física.

Asimismo, durante la cuarentena surgieron regiones aisladas como *hotspots*: Arequipa en el sur respecto de la violencia psicológica y sexual, y Ayacucho con relación a la violencia física. Callao se mantuvo como un *hotspot* tanto antes como durante la cuarentena, y Lima dejó de serlo tanto en lo que hace a la violencia física como con respecto a la violencia sexual.

Por otro lado, se evidencian algunas regiones como *coldspots* antes de la cuarentena. Huancavelica y Áncash muestran este comportamiento, lo que no evidenciaría necesariamente que haya niveles bajos de violencia, sino probablemente bajos niveles de prevalencia de llamadas a la Línea 100 en dichas regiones y las regiones aledañas. Tras el inicio de la cuarentena se observa también la aparición de Lima como *coldspot* respecto a la violencia psicológica.

Con respecto al análisis de la violencia contra niñas y niños a partir de las llamadas recibidas por la Línea 100, se observa un patrón similar al identificado en el caso de la violencia de pareja. Antes de la cuarentena se observan *hotspots* en Callao (para los tres tipos de violencia), y un conglomerado en la selva del país, en Loreto (violencia psicológica y física) y Ucayali (violencia psicológica). Tras el inicio de la cuarentena también Amazonas (violencia psicológica y física) y San Martín (violencia física) pasaron a ser parte del clúster con altos niveles de violencia contra niñas y niños. Es importante notar que no hay evidencia de que existan *hotspots* en el Perú relativos a la violencia sexual. Esto no significa necesariamente que los niveles de agresión sexual contra niñas y niños sean bajos, sino que probablemente pueda ser un indicio de que ese tipo de agresiones son muy poco reportadas.

Por último, con respecto a la evidencia de correlación espacial, es importante señalar que los resultados encontrados no pretenden establecer un *ranking* de regiones de acuerdo a los niveles de violencia psicológica, física o sexual. Más bien, los resultados muestran en qué zonas del país existen comportamientos similares con respecto a los diversos tipos de violencia.

**Mapa 1.** Correlación espacial de las llamadas por violencia de pareja recibidas por la Línea 100 según tipo de violencia, antes y durante la cuarentena

**A. Antes de la cuarentena**  
Violencia psicológica



- Corr. negativa, 5%
- Corr. negativa, 10%
- Ausencia de correlación
- Corr. positiva, 10%
- Corr. positiva, 1%

Violencia física



- Corr. negativa, 5%
- Ausencia de correlación
- Corr. positiva, 10%
- Corr. positiva, 1%

Violencia sexual



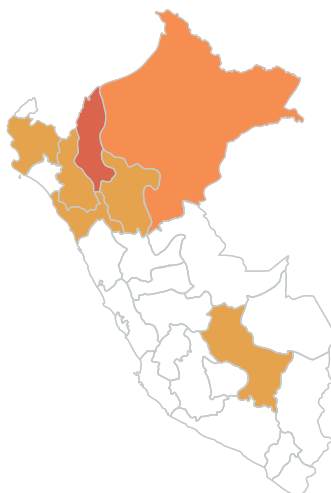
- Corr. negativa, 5%
- Corr. negativa, 10%
- Ausencia de correlación
- Corr. positiva, 10%
- Corr. positiva, 5%
- Corr. positiva, 1%

**B. Durante la cuarentena**  
Violencia psicológica



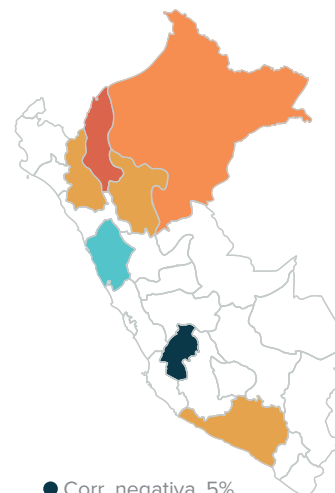
- Corr. negativa, 5%
- Corr. negativa, 10%
- Ausencia de correlación
- Corr. positiva, 10%
- Corr. positiva, 1%

Violencia física



- Ausencia de correlación
- Corr. positiva, 10%
- Corr. positiva, 5%
- Corr. positiva, 1%

Violencia sexual



- Corr. negativa, 5%
- Corr. negativa, 10%
- Ausencia de correlación
- Corr. positiva, 10%
- Corr. positiva, 5%
- Corr. positiva, 1%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del registro administrativo de la Línea 100.

Nota: Las regiones en rojo son hotspots o zonas de autocorrelación espacial local positiva, es decir, regiones con regiones vecinas que presentan valores similares. Las regiones en azul son coldspots o zonas de autocorrelación espacial local negativa, es decir, regiones con regiones vecinas con indicadores disímiles. Callao presenta una correlación positiva al 1%.

**Mapa 2.** Correlación espacial de las llamadas por violencia contra niñas y niños recibidas por la Línea 100 según tipo de violencia, antes y durante la cuarentena

**A. Antes de la cuarentena**  
Violencia psicológica



- Corr. negativa, 10%
- Ausencia de correlación
- Corr. positiva, 10%
- Corr. positiva, 5%
- Corr. positiva, 1%

Violencia física



- Corr. negativa, 5%
- Ausencia de correlación
- Corr. positiva, 10%
- Corr. positiva, 1%

Violencia sexual



- Corr. negativa, 5%
- Corr. negativa, 10%
- Ausencia de correlación
- Corr. positiva, 1%

**B. Durante la cuarentena**  
Violencia psicológica



- Ausencia de correlación
- Corr. positiva, 10%
- Corr. positiva, 5%
- Corr. positiva, 1%

Violencia física



- Corr. negativa, 5%
- Ausencia de correlación
- Corr. positiva, 5%
- Corr. positiva, 1%

Violencia sexual



- Corr. negativa, 1%
- Corr. negativa, 5%
- Ausencia de correlación

Fuente: Elaboración propia con base en datos del registro administrativo de la Línea 100.

Nota: Las regiones en rojo son *hotspots* o zonas de autocorrelación espacial local positiva, es decir, regiones con regiones vecinas que presentan valores similares. Las regiones en azul son *coldspots* o zonas de autocorrelación espacial local negativa, es decir, regiones con regiones vecinas con indicadores disímiles. Callao presenta una correlación positiva al 1%.



## 8. Impacto sobre la violencia

En esta sección se evalúa el impacto de la cuarentena sobre las llamadas a la Línea 100, y se complementa esa información con un análisis cualitativo basado en la realización de entrevistas a víctimas, operadoras de la Línea 100 y policías que atienden casos de violencia.

### 8.1. Metodología

Para evaluar el impacto de la cuarentena y de las medidas de confinamiento sobre las llamadas por casos de violencia se aprovecha la información proveniente de la Línea 100 y la orden de cuarentena generalizada y demás medidas de aislamiento social en el Perú.

Si únicamente se contrastaran las llamadas a la Línea 100 registradas antes y después del anuncio de la cuarentena, no se tomarían en cuenta los cambios de la violencia por estacionalidad. En consonancia con trabajos previos (Agüero, 2021; Leslie y Wilson, 2020; Silverio-Murillo et al., 2020; Perez-Vincent et al., 2020), el control del número de llamadas por tendencias estacionales a distinto nivel y diferencias propias de cada región se da al contrastar el conteo diario de llamadas en una misma región antes y después del anuncio de la cuarentena con las llamadas en esa misma región en los años anteriores (2018 y 2019). De esta manera, la fecha de inicio de la cuarentena indica el comienzo del evento o del tratamiento. Para ello es clave verificar el supuesto de tendencias paralelas previas al tratamiento.

La literatura disponible sugiere que el efecto de la cuarentena sobre la violencia difiere en lo inmediato y a corto plazo (Leslie y Wilson, 2020; Campedelli, Aziani y Favarin, 2020; Piquero et al., 2020; Silverio-Murillo y Balmori de la Miyar, 2020), y parece variar según el tipo de violencia que se considere (Payne, Morgan y Piquero, 2020; Perez-Vincent et al., 2020; Ravindran y Shah, 2020). El análisis descriptivo aquí presentado sugiere, además, que varía según el nivel de riesgo de violencia que se considere.

Por ello, y a fin de estudiar la complejidad de los efectos sobre las múltiples violencias observadas, la siguiente forma reducida permite verificar la evolución de los efectos en el tiempo:

$$y_{rad} = \sum_{t=-10}^{14} \beta_t \mathbf{1}(Semana \tau)_d \times Ano2020_a + \gamma Z_{rad} + \psi_{ra} + \delta_{r,semana} + \theta_{r,diadesemana} + \epsilon_{rad} \quad (1)$$

En donde  $y_{rad}$  es la variable de resultado del número de llamadas en la región durante el día del año  $d$ . Se estimaron modelos con variables dependientes adicionales que miden el total de llamadas para cada tipo de violencia (psicológica, física y sexual) y cada nivel de riesgo (leve, moderado y severo) correspondientes a mujeres en relación de pareja. Las mismas estimaciones el otro grupo de víctimas analizado (niñas y niños).

La función indicadora  $\mathbf{1}(Semana \tau)_d$ , que corresponde al vector de variables de interés, toma el valor de 1 si el día  $d$  está en la semana  $\tau$ . La variable  $Ano2020_a$  es una variable indicadora que toma un valor igual 1 para las observaciones que se encuentran en el año 2020 y asume un valor igual a 0 en caso contrario. Se definen semanas que comienzan un día lunes, y se considera que la semana 1 se inicia el primer lunes de cada año. La muestra está restringida

a las semanas 2 a 26 de 2018, 2019 y 2020, y comprende hasta finales de junio de 2020<sup>3</sup>. Se toma como categoría base la semana 11 pues es la semana previa al inicio de la cuarentena generalizada en el país, decretada en 2020. Así, el período de tiempo posterior al evento se extiende desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020, mientras que el período previo al evento comprende desde el 1 de enero hasta el 15 de marzo de ese mismo año.

Adicionalmente, se incluye el vector  $Z_{rad}$ , que comprende las variables de control del porcentaje de llamadas realizadas en distintas horas del día (de 6:00 a 11:59, de 12:00 a 17:59, de 18:00 a 23:59 y de 0:00 a 5:59). Esta variable se utiliza para controlar la potencial existencia de estacionalidad de las llamadas en determinados momentos del día.

Para poder realizar una comparación entre las mismas unidades, en este caso, regiones-semanas, se incluye un conjunto de efectos fijos a distinto nivel a fin de controlar múltiples niveles de estacionalidad, a saber: efectos fijos a nivel de región-año ( $\psi_{ra}$ ), región-semana ( $\delta_{r,semana}$ ) y región-día-de-semana ( $\theta_{r,díadesemana}$ ). Estos permiten absorber tendencias específicas por región en las llamadas a la Línea 100 a lo largo de años, semanas y días de la semana, respectivamente. Así, la comparación resultante se interpreta a nivel de región-semana entre 2018, 2019 y 2020, y la serie de coeficientes  $\beta$  permite trazar los cambios semanales del número de llamadas durante los días posteriores a la cuarentena en 2020 con relación a los años previos.

Finalmente, el modelo se extiende para obtener interacciones de las variables de interés con el índice de movilidad de Grandata a nivel de región-día para las observaciones del año 2020. Ello permite capturar los impactos heterogéneos de la cuarentena sobre la violencia familiar generados por los diferentes niveles de cumplimiento de las restricciones de movilidad en las distintas regiones del país. La especificación de esa extensión está dada por la siguiente ecuación:

$$y_{rad} = \sum_{t=-2}^{14} \beta_t \mathbf{1}(Semana \tau)_d \times Ano2020_a + \sum_{t=-2}^{14} \beta_t^{mov} \mathbf{1}(Semana \tau)_d \times Ano2020_a \times Movilidad_{rad} + \gamma Z_{rad} + \psi_{ra} + \delta_{r,semana} + \theta_{r,díadesemana} + \epsilon_{rad} \quad (2)$$

La serie de estimadores  $\beta_t^{mov}$  es similar a la serie  $\beta_t$  pero solo representa los efectos semanales producidos por los cambios de movilidad.

Dado que se utilizó información de Grandata, fue preciso restringir el horizonte temporal previo a la cuarentena. Así, el conjunto de semanas de análisis se delimita de acuerdo con la disponibilidad de datos. Cabe señalar que todas las regresiones fueron corregidas por errores estándares robustos.

La comparación entre los indicadores de movilidad de otras fuentes (Facebook, Google, Waze) y el indicador de movilidad de GranData han revelado importantes debilidades de esta última debido a las decisiones metodológicas tomadas en la recolección y construcción del indicador de movilidad agregado.

La propia definición de la variable de movilidad recolectada por GranData nos restringe a estudiar esta relación a nivel de provincias para Perú. Esta variable se recolectó basándose en cambios relativos de movilidad en el segundo nivel de desagregación subnacional

<sup>3</sup> Se descartó la semana 1, pues esa semana comprendía una cantidad diferente de días en cada uno de los años contemplados.

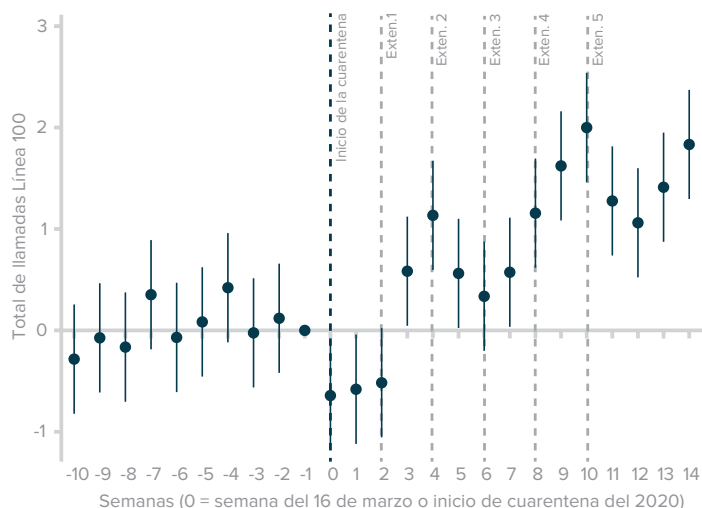
(provincias para el caso del Perú) respecto a una fecha base. Al estar centrados en un periodo y una localidad, la comparabilidad entre distritos de diferentes provincias es bastante limitada.

Asimismo, los datos de movilidad se colectan sobre la base de acceso a teléfonos inteligentes y conexión a internet. Si bien en Perú el 97,7% de los hogares tiene por lo menos un miembro con teléfono celular según la Encuesta Nacional de Hogares, el acceso a teléfonos móviles inteligentes con conexión a internet es bastante más limitado. Por ejemplo, solo el 47,2% de hogares urbanos fuera de Lima Metropolitana accede a Internet; mientras que en el área rural esta cifra se reduce al 11,1% de hogares.

## 8.2. Resultados: impacto sobre la violencia de pareja

Los resultados reafirman parte de lo observado en el análisis descriptivo respecto del volumen total de llamadas. En el gráfico 6, cada unidad (eje y) representa el  $\beta_t$  de la ecuación (1), es decir, las llamadas adicionales diarias (respecto de 2019) en cada región durante cada semana. Si el  $\beta_t$  es igual a 1, entonces el efecto total (llamadas adicionales) se obtiene multiplicando 1 por el número de regiones (25) y días en la semana (7), es decir que se contabilizarían 175 llamadas adicionales en la semana respecto de los años anteriores.

**Gráfico 6.** Efectos sobre el total de llamadas a la Línea 100 por violencia de pareja, 2020 en comparación con 2018-2019



Nota: Intervalos de confianza al 95%. Las líneas punteadas indican las semanas de inicio de la cuarentena (16 de marzo de 2020) y de sus cinco extensiones (31 de marzo, 13 de abril, 27 de abril, 11 de mayo y 25 de mayo de 2020). Se incluye como control adicional el porcentaje del total de llamadas diarias realizadas en cuatro rangos horarios: de 6:00 a 11:59, de 12:00 a 17:59, de 18:00 a 23:59 y de 0:00 a 5:59. También se incluyen como efectos fijos las interacciones entre región y año; región y semana, y región y día. El orden de las semanas para cada año se asigna de la siguiente manera: la primera semana de 2020 se extiende desde el 1 de enero (miércoles) hasta el 5 de enero (domingo) y la segunda se extiende desde el 6 de enero hasta el 12 de enero de manera que, a partir de la segunda semana, cada semana completa se extiende desde un lunes hasta un domingo.

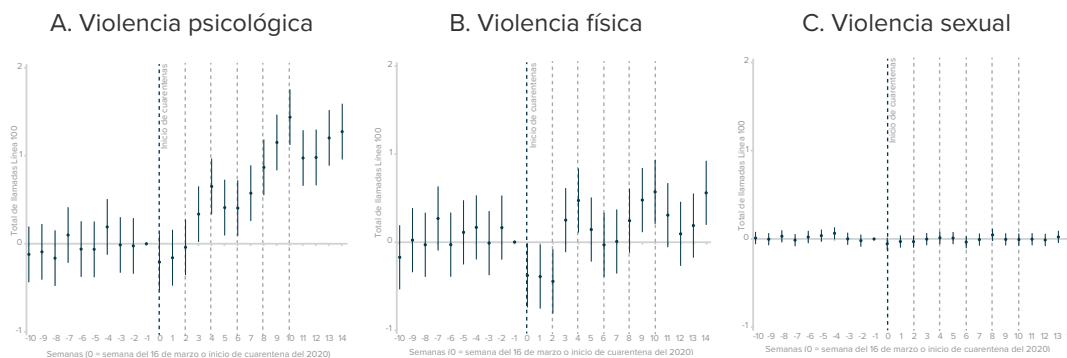
Los resultados muestran que el efecto no es lineal y que más bien hay efectos de duración. Además, se observa que los resultados son significativos, y se identifican tendencias opuestas e incluso intensidades distintas. Se registra una caída abrupta y significativa de las

llamadas al inicio de la cuarentena, específicamente durante las dos primeras semanas. Sin embargo, a partir de la semana 3 se registra un aumento que llega a su pico en la semana 10. Este último resultado es consistente con los hallazgos alcanzados por Agüero (2021), que en su investigación sobre el Perú usó datos agregados (a nivel mensual y por regiones).

Para entender mejor la naturaleza del incremento observado, en el gráfico 7 se presentan los resultados de las estimaciones realizadas, desagregados por tipo de violencia (psicológica, física y sexual), que además se detallan en los cuadros A4.1 y A4.2 del anexo 4. De acuerdo con los hallazgos presentados en la literatura previa, cabía esperar que no todos los tipos de violencia variasen en el mismo sentido o con la misma intensidad, y que su efecto no fuera igual a lo largo del transcurso de la cuarentena.

Como puede observarse, el patrón presentado en el gráfico 6 que evaluó el volumen total de llamadas está fuertemente influenciado por el aumento de las llamadas por violencia psicológica y por la caída inicial de las llamadas por violencia física. Como puede observarse en el gráfico 7A, el incremento de las llamadas por violencia psicológica fue significativo recién a partir de la tercera semana de la cuarentena, con un efecto máximo en la semana 10. Las llamadas por violencia física disminuyeron de forma significativa durante las tres primeras semanas de cuarentena (véase el gráfico 7B). Luego, el efecto no presenta una tendencia estable, pero sí un sentido opuesto. Se registra un aumento significativo en las semanas 4, 9, 10 y 14. Nuevamente, el efecto más marcado se da en la semana 10. En cambio, la variación de las llamadas por violencia sexual fue pequeña y no significativa a lo largo de toda la serie analizada (véase el gráfico 7C).

**Gráfico 7.** Efectos sobre llamadas a la Línea 100 por violencia de pareja según tipo de violencia, 2020 en comparación con 2018-2019

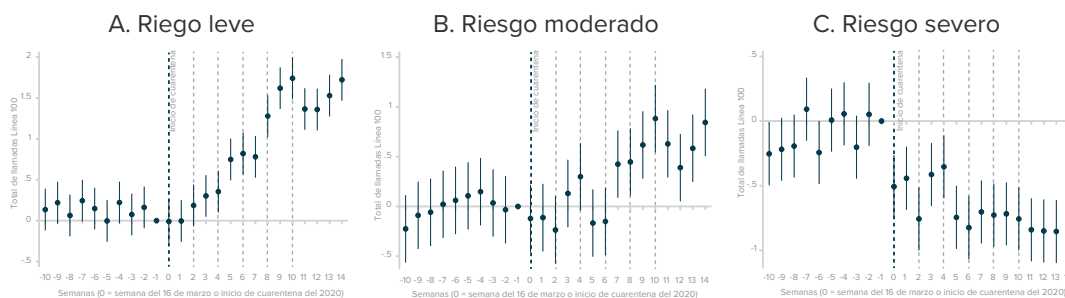


Nota: Intervalos de confianza al 95%. Las líneas punteadas indican las semanas de inicio de la cuarentena (16 de marzo de 2020) y de sus cinco extensiones (31 de marzo, 13 de abril, 27 de abril, 11 de mayo y 25 de mayo de 2020). Se incluye como control adicional el porcentaje del total de llamadas diarias realizadas en cuatro rangos horarios: de 6:00 a 11:59, de 12:00 a 17:59, de 18:00 a 23:59 y de 0:00 a 5:59. También se incluyen como efectos fijos las interacciones entre región y año; región y semana, y región y día. El orden de las semanas para cada año se asigna de la siguiente manera: la primera semana de 2020 se extiende desde el 1 de enero (miércoles) hasta el 5 de enero (domingo) y la segunda se extiende desde el 6 de enero hasta el 12 de enero de manera que, a partir de la segunda semana, cada semana completa se extiende desde el lunes hasta el domingo.

Una segunda manera de descomponer las llamadas es por el nivel de riesgo de violencia. Tal como se explicó en secciones anteriores, este análisis permite hacer foco en la atención de casos que conllevan distintas probabilidades de que las personas involucradas en situaciones de violencia sean víctimas, en el futuro, de hechos de violencia (variables identificadas por las propias operadoras de la Línea 100 a partir, en cada caso, de la evaluación de factores de riesgo). Los resultados de las estimaciones se presentan en el gráfico 8.

En este caso se observaron efectos de duración restringidos a las llamadas que conllevan un riesgo severo de violencia, y no se hallaron efectos opuestos en el tiempo. En cambio, sí se identificó una intensificación de los efectos en el tiempo. En consonancia con las hipótesis previas, los impactos son mucho más marcados en los casos de violencia de pareja que conllevan un nivel de riesgo leve (véase el gráfico 8A). A partir de la semana 3 de la cuarentena, el efecto sobre esas llamadas supone un alza y es significativo, y llega a su pico en la semana 10. El efecto sobre las llamadas que conllevan un riesgo de violencia moderado se aprecia recién en la semana 7 de forma continua y su punto máximo también se alcanza en la décima semana (véase el gráfico 8B). Sucede lo opuesto con las llamadas que conllevan un riesgo de violencia severo (véase el gráfico 8C). El efecto es siempre negativo y significativo y tiende a acentuarse cada vez más.

**Gráfico 8.** Efectos sobre llamadas a la Línea 100 por violencia de pareja según nivel de riesgo de violencia, 2020 en comparación con 2018-2019



Nota: Intervalos de confianza al 95%. Las líneas punteadas indican las semanas de inicio de la cuarentena (16 de marzo de 2020) y de sus cinco extensiones (31 de marzo, 13 de abril, 27 de abril, 11 de mayo y 25 de mayo de 2020). Se incluye como control adicional el porcentaje del total de llamadas diarias realizadas en cuatro rangos horarios: de 6:00 a 11:59, de 12:00 a 17:59, de 18:00 a 23:59 y de 0:00 a 5:59. También se incluyen como efectos fijos las interacciones entre región y año; región y semana, y región y día. El orden de las semanas para cada año se asigna de la siguiente manera: la primera semana de 2020 se extiende desde el 1 de enero (miércoles) hasta el 5 de enero (domingo) y la segunda se extiende desde el 6 de enero hasta el 12 de enero de manera que, a partir de la segunda semana, cada semana completa se extiende desde el lunes hasta el domingo.

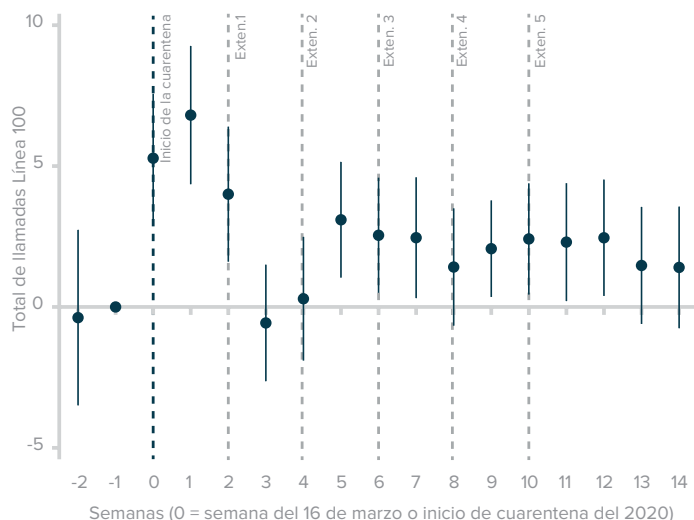
Los resultados sugieren tres conclusiones. Primero, existen efectos inmediatos y a corto plazo en el volumen global de llamadas, cuya intensidad y sentido varían. Segundo, el sentido y la intensidad de los efectos se modifican según se considere la violencia psicológica, la física o la sexual. Tercero, la heterogeneidad de la intensidad de los efectos también se comprueba cuando se comparan llamadas que implican distintos niveles de riesgo de violencia. Cuarto, el incremento de las llamadas corresponde principalmente a situaciones que implican violencia psicológica y un riesgo de violencia leve.

Hay varias hipótesis que permiten explicar el patrón observado en el aumento de las llamadas. En este trabajo se hace foco en una de las más importantes, que sostiene que la violencia se incrementa por el confinamiento. Según esta hipótesis, la constante interacción entre las parejas genera más violencia. Esto sería compatible con la evidencia disponible a nivel internacional que señala que se produce un incremento de la violencia en las fechas en

que las familias se reúnen y pasan más tiempo juntas, como la Navidad y el Año Nuevo. Para evaluar esta hipótesis se expandió la ecuación (1) a fin de incorporar interacciones con los datos sobre movilidad consultados en la base de datos de Grandata descrita previamente. Esta ampliación del modelo econométrico se presenta en la ecuación (2). Debido a las limitaciones temporales de la información disponible en Grandata, solo se incluyeron datos registrados a partir del 1 de marzo de 2020. La idea consistió en evaluar si las llamadas provinieron de las zonas con mayor movilidad o de aquellas con menor movilidad.

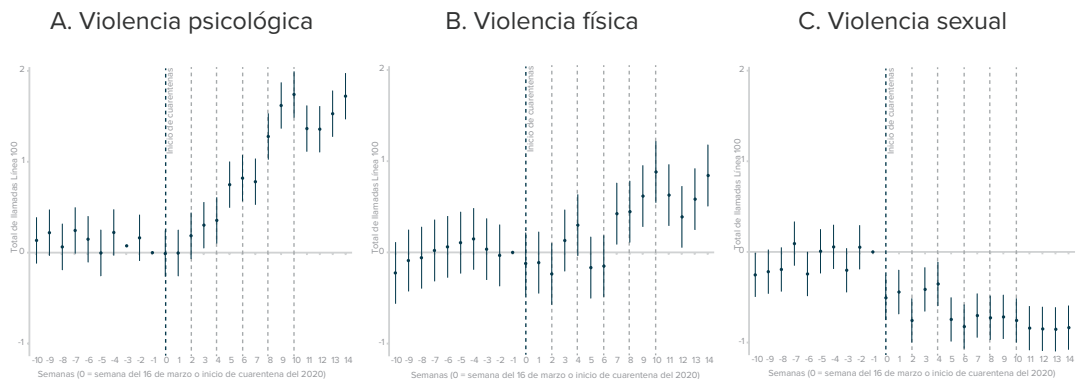
Los resultados de este ejercicio se incluyen en los gráficos 9 y 10, donde se presenta el coeficiente de la interacción de la variable movilidad para el total de llamadas y para cada tipo de violencia (solo con respecto al año 2020). En lo que se refiere al total de llamadas, los casos aumentaron durante las tres primeras semanas y, luego, entre las semanas 5 a 12 (con excepción de la semana 8) (véase el gráfico 9). Los efectos son incluso mayores que los mostrados en los gráficos 6, 7 y 8, lo que sugiere que la violencia está vinculada con el tiempo que la pareja pasa en el hogar. A una similar conclusión se llega cuando se incorpora la variable de movilidad en las estimaciones relativas a la violencia psicológica y física (véanse los gráficos 10A y 10B). En ambos casos las llamadas aumentan de forma significativa durante las tres primeras semanas. Luego se identifican algunos períodos en que se registran efectos aislados, como las semanas 5 y 6 en lo que se refiere a la violencia psicológica, y las semanas 7 y 9 en lo que respecta a la violencia física. No se hallaron efectos relacionados con la violencia sexual (véase el gráfico 10C).

**Gráfico 9.** Efectos sobre el total de llamadas a la Línea 100 por violencia de pareja incorporando la variable movilidad, 2020 en comparación con 2018-2019



Nota: Intervalos de confianza al 95%. Las líneas punteadas indican las semanas de inicio de la cuarentena (16 de marzo de 2020) y de sus cinco extensiones (31 de marzo, 13 de abril, 27 de abril, 11 de mayo y 25 de mayo de 2020). Se incluye como control adicional el porcentaje del total de llamadas diarias realizadas en cuatro rangos horarios: de 6:00 a 11:59, de 12:00 a 17:59, de 18:00 a 23:59 y de 0:00 a 5:59. También se incluyen como efectos fijos las interacciones entre región y año; región y semana, y región y día. El orden de las semanas para cada año se asigna de la siguiente manera: la primera semana de 2020 se extiende desde el 1 de enero (miércoles) hasta el 5 de enero (domingo) y la segunda se extiende desde el 6 de enero hasta el 12 de enero de manera que, a partir de la segunda semana, cada semana completa se extiende desde el lunes hasta el domingo. El análisis de tendencias previas solo comprende dos períodos previos a la implementación de cuarentena debido a que los datos de Grandata se recogieron desde el 1 de marzo de 2020.

**Gráfico 10.** Efectos sobre llamadas a la Línea 100 por violencia de pareja según tipo de violencia incorporando movilidad, 2020 en comparación con 2018-2019



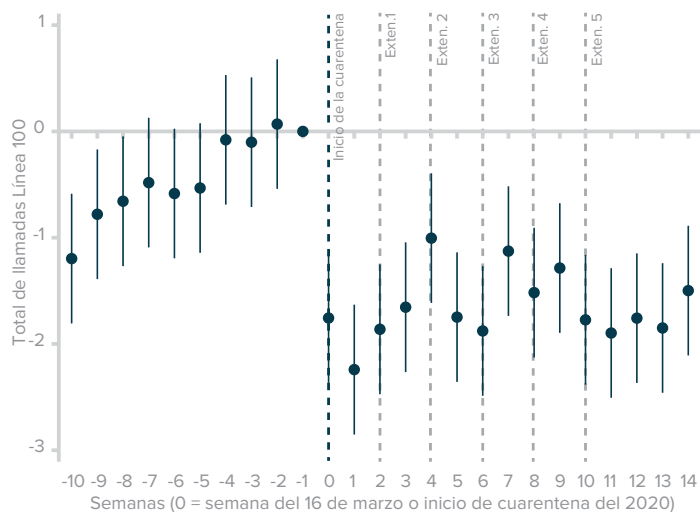
Nota: Intervalos de confianza al 95%. Las líneas punteadas indican las semanas de inicio de la cuarentena (16 de marzo de 2020) y de sus cinco extensiones (31 de marzo, 13 de abril, 27 de abril, 11 de mayo y 25 de mayo de 2020). Se incluye como control adicional el porcentaje del total de llamadas diarias realizadas en cuatro rangos horarios: de 6:00 a 11:59, de 12:00 a 17:59, de 18:00 a 23:59 y de 0:00 a 5:59. También se incluyen como efectos fijos las interacciones entre región y año; región y semana, y región y día. El orden de las semanas para cada año se asigna de la siguiente manera: la primera semana de 2020 se extiende desde el 1 de enero (miércoles) hasta el 5 de enero (domingo) y la segunda se extiende desde el 6 de enero hasta el 12 de enero de manera que, a partir de la segunda semana, cada semana completa se extiende desde el lunes hasta el domingo. El análisis de tendencias previas solo comprende dos períodos previos a la implementación de cuarentena debido a que los datos de Grandata se recogieron desde el 1 de marzo de 2020.

### 8.3. Resultados: impacto sobre la violencia contra niñas y niños

En el gráfico 11 se presentan los efectos registrados en las llamadas a la Línea 100 relacionadas con situaciones de violencia contra niñas y niños menores de 11 años. En los cuadros A4.3 y A4.4 del anexo 4, además, se incluyen los resultados por semana. Una primera mirada al volumen global de llamadas permite observar que también en el caso de la violencia contra niños y niñas se registraron efectos inmediatos, pero, a diferencia de lo observado en el caso de la violencia de pareja, esos efectos no cambian de sentido. Durante la primera semana de cuarentena las llamadas disminuyeron respecto del mismo período de los años anteriores. Esa disminución se mantuvo a lo largo de las 14 semanas evaluadas (siempre con significancia estadística).

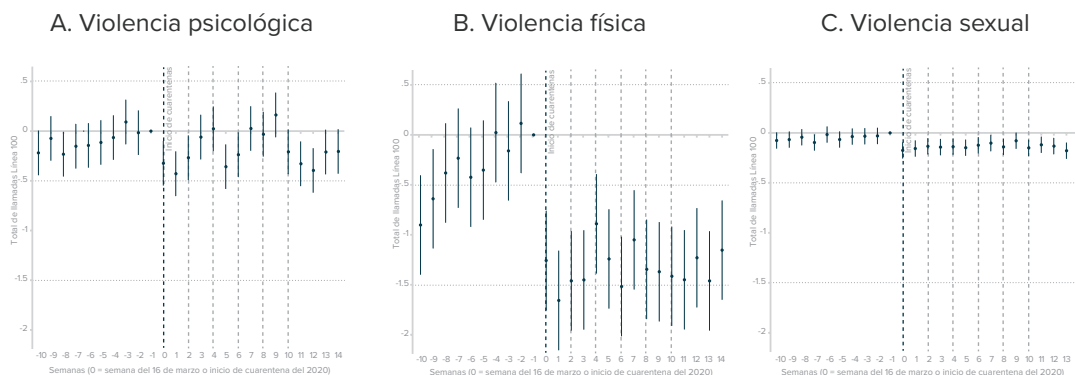
La identificación de efectos heterogéneos por tipo de violencia indica que la disminución inmediata y constante de las llamadas registrada a lo largo de las 14 semanas de cuarentena está impulsada por las llamadas relacionadas con situaciones de violencia física (véase el gráfico 12B). La reducción inmediata también se registra en las llamadas por violencia psicológica (véase el gráfico 12A) y violencia sexual (véase el gráfico 12C). En ambos casos, la disminución es estadísticamente significativa, aunque los efectos son menos intensos. A lo largo de las siguientes semanas el efecto sobre las llamadas relacionadas con situaciones de violencia física y sexual fue similar (una disminución siempre significativa), pero se identificaron variaciones en cuanto a la intensidad, pues la reducción de las llamadas relacionadas con situaciones de violencia física fue más marcada.

**Gráfico 11.** Efectos sobre el total de llamadas a la Línea 100 por violencia contra niñas y niños, 2020 en comparación con 2018-2019



Nota: Intervalos de confianza al 95%. Las líneas punteadas indican las semanas de inicio de la cuarentena (16 de marzo de 2020) y de sus cinco extensiones (31 de marzo, 13 de abril, 27 de abril, 11 de mayo y 25 de mayo de 2020). Se incluye como control adicional el porcentaje del total de llamadas diarias realizadas en cuatro rangos horarios: de 6:00 a 11:59, de 12:00 a 17:59, de 18:00 a 23:59 y de 0:00 a 5:59. También se incluyen como efectos fijos las interacciones entre región y año; región y semana, y región y día. El orden de las semanas para cada año se asigna de la siguiente manera: la primera semana de 2020 se extiende desde el 1 de enero (miércoles) hasta el 5 de enero (domingo) y la segunda se extiende desde el 6 de enero hasta el 12 de enero de manera que, a partir de la segunda semana, cada semana completa se extiende desde el lunes hasta el domingo.

**Gráfico 12.** Efectos sobre llamadas a la Línea 100 por violencia contra niñas y niños según tipo de violencia, 2020 en comparación con 2018-2019



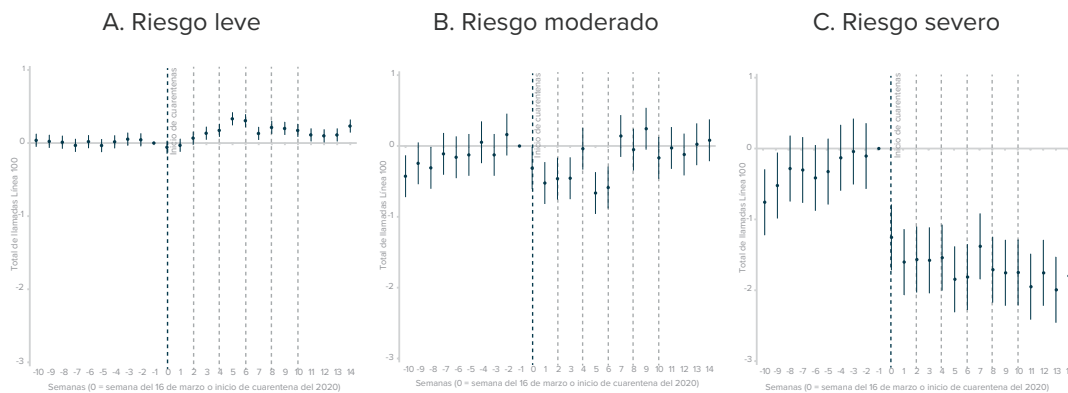
Nota: Intervalos de confianza al 95%. Las líneas punteadas indican las semanas de inicio de la cuarentena (16 de marzo de 2020) y de sus cinco extensiones (31 de marzo, 13 de abril, 27 de abril, 11 de mayo y 25 de mayo de 2020). Se incluye como control adicional el porcentaje del total de llamadas diarias realizadas en cuatro rangos horarios: de 6:00 a 11:59, de 12:00 a 17:59, de 18:00 a 23:59 y de 0:00 a 5:59. También se incluyen como efectos fijos las interacciones entre región y año; región y semana, y región y día. El orden de las semanas para cada año se asigna de la siguiente manera: la primera semana de 2020 se extiende desde el 1 de enero (miércoles) hasta el 5 de enero (domingo) y la segunda se extiende desde el 6 de enero hasta el 12 de enero de manera que, a partir de la segunda semana, cada semana completa se extiende desde el lunes hasta el domingo.

En el gráfico 13 se presenta el impacto sobre las llamadas a la Línea 100 desagregado por nivel de riesgo de violencia. Los tres niveles de riesgo presentan resultados distintos. Las llamadas asociadas con un riesgo leve tendieron a incrementarse a partir de la tercera semana de cuarentena (véase el gráfico 13A). Los efectos registrados en esas llamadas son



pequeños y estadísticamente significativos. En el caso de las llamadas que conllevan un riesgo de violencia moderado, se produjo una reducción inmediata y casi continua hasta la semana 6 (véase el gráfico 13B). Luego no se registró una variación significativa. Finalmente, las llamadas asociadas con un riesgo severo de violencia sí muestran un patrón consistente: en su caso el efecto fue siempre negativo, significativo y de tamaño importante, lo que sugiere que al cierre del período de estudio el efecto seguía siendo importante (véase el gráfico 13C).

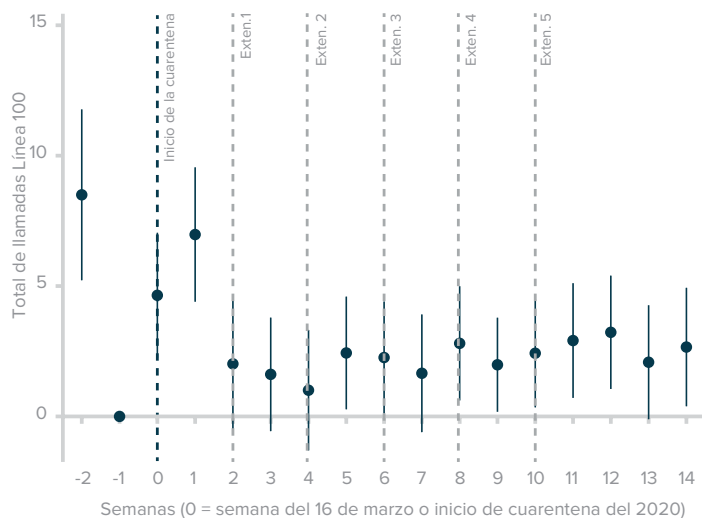
**Gráfico 13.** Efectos sobre llamadas a la Línea 100 por violencia contra niñas y niños según nivel de riesgo de violencia, 2020 en comparación con 2018-2019



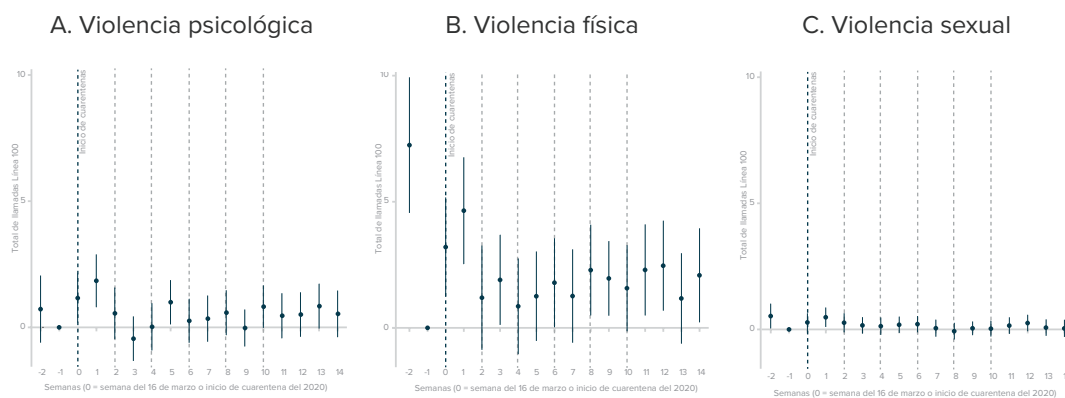
Nota: Intervalos de confianza al 95%. Las líneas punteadas indican las semanas de inicio de la cuarentena (16 de marzo de 2020) y de sus cinco extensiones (31 de marzo, 13 de abril, 27 de abril, 11 de mayo y 25 de mayo de 2020). Se incluye como control adicional el porcentaje del total de llamadas diarias realizadas en cuatro rangos horarios: de 6:00 a 11:59, de 12:00 a 17:59, de 18:00 a 23:59 y de 0:00 a 5:59. También se incluyen como efectos fijos las interacciones entre región y año; región y semana, y región y día. El orden de las semanas para cada año se asigna de la siguiente manera: la primera semana de 2020 se extiende desde el 1 de enero (miércoles) hasta el 5 de enero (domingo) y la segunda se extiende desde el 6 de enero hasta el 12 de enero de manera que, a partir de la segunda semana, cada semana completa se extiende desde el lunes hasta el domingo. El análisis de tendencias previas solo comprende dos períodos previos a la implementación de cuarentena debido a que los datos de Grandata se recogieron desde el 1 de marzo de 2020.

Finalmente, en los gráficos 14 y 15 se presentan los resultados de las estimaciones realizadas al introducir la variable de movilidad. Para realizar las comparaciones solo se tomó en cuenta información del año 2020. De forma similar a lo observado al analizar las llamadas por situaciones de violencia de pareja, la movilidad parece estar asociada al reporte de casos que se hace a la Línea 100 solo para las primeras semanas del confinamiento forzado. En este caso, el efecto sobre el total de las llamadas fue significativo solo en las dos primeras semanas en lo que respecta a la violencia psicológica y la violencia física. No se observan efectos en lo que se refiere a la violencia sexual.

**Gráfico 14.** Efectos sobre el total de llamadas a la Línea 100 por violencia contra niñas y niños incorporando movilidad, 2020 en comparación con 2018-2019



**Gráfico 15.** Efectos sobre el total de llamadas a la Línea 100 por violencia contra niñas y niños según tipo de violencia incorporado movilidad, 2020 en comparación con 2018-2019



Nota: Intervalos de confianza al 95%. Las líneas punteadas indican las semanas de inicio de la cuarentena (16 de marzo de 2020) y de sus cinco extensiones (31 de marzo, 13 de abril, 27 de abril, 11 de mayo y 25 de mayo de 2020). Se incluye como control adicional el porcentaje del total de llamadas diarias realizadas en cuatro rangos horarios: de 6:00 a 11:59, de 12:00 a 17:59, de 18:00 a 23:59 y de 0:00 a 5:59. También se incluyen como efectos fijos las interacciones entre región y año; región y semana, y región y día. El orden de las semanas para cada año se asigna de la siguiente manera: la primera semana de 2020 se extiende desde el 1 de enero (miércoles) hasta el 5 de enero (domingo) y la segunda se extiende desde el 6 de enero hasta el 12 de enero de manera que, a partir de la segunda semana, cada semana completa se extiende desde el lunes hasta el domingo. El análisis de tendencias previas solo comprende dos períodos previos a la implementación de cuarentena debido a que los datos de Grandata se recogieron desde el 1 de marzo de 2020.

## 9. Aproximación cualitativa a la violencia durante la pandemia de la COVID-19

El acercamiento desde lo cualitativo es importante porque permite entender el origen de los conflictos relacionados con la violencia familiar en un contexto de pandemia. Si bien el abordaje cuantitativo brinda información que permite conocer si la violencia varió de forma significativa o no, este enfoque arroja luz respecto de las circunstancias en que ello sucedió.

Para obtener información, el equipo de investigación realizó un total de 12 entrevistas<sup>4</sup> distribuidas equitativamente entre operadoras de la Línea 100, policías de comisarías de familia de un distrito de Lima (La Victoria) y víctimas de violencia<sup>5</sup>. De los cuatro policías entrevistados, de entre 26 y 32 años, solo se entrevistó a una mujer. Además, se seleccionó a personal policial que tuviera por lo menos un año de experiencia en temas de violencia familiar. En lo que respecta a las operadoras de la Línea 100, fueron entrevistadas abogadas o psicólogas de entre 40 y 58 años. Todas las víctimas entrevistadas tenían entre 35 y 45 años. Dos de ellas contaban con educación primaria incompleta y otras dos habían cursado estudios superiores (completos, en un caso, e incompletos, en el otro).

Las entrevistas con las mujeres que fueron víctimas<sup>6</sup> de violencia permitieron identificar los factores particulares que generaron el ejercicio de violencia en su contra. En un contexto caracterizado por el confinamiento forzado, las condiciones en que aparece la violencia en el hogar se nutren de variaciones de las relaciones de poder habituales. Además, el confinamiento forzado genera estresores nuevos o intensificados (como la carencia de recursos, el recorte de las redes familiares y amicales, la distribución desigual de tareas en el hogar o el cuidado de hijos e hijas, entre otros) que necesitan ser adecuadamente estudiados para ser tomados en consideración en el momento de formular recomendaciones para el diseño y la implementación de políticas públicas. En segundo lugar, las operadoras de la Línea 100 son actores privilegiados para entender el contexto bajo el cual se produce actualmente la violencia. Su proximidad con las víctimas a través de las llamadas les permite acceder a información útil para entender el contexto en que se produce la violencia, tanto antes de la aparición de la COVID-19 como durante la pandemia. Finalmente, las entrevistas con personal de la policía son útiles para identificar, a partir de su propia experiencia de trabajo, el perfil y las causas de las denuncias presentadas en las comisarías en el contexto de la pandemia de la COVID-19.

---

<sup>4</sup> Para ello se diseñaron guías de entrevistas semiestructuradas por cada tipo de actor mencionado, con la finalidad de recoger las experiencias vividas durante la cuarentena por las personas entrevistadas con relación a la violencia familiar, y registrar sus posibilidades de acceder a los servicios de la Línea 100 y de realizar denuncias.

<sup>5</sup> Los criterios de inclusión fueron los siguientes: mujeres mayores de edad que hubieran sufrido violencia familiar por primera vez durante la pandemia o previamente, y que no hubieran sido víctimas de violencia sexual ni de violencia física severa. Además, se priorizaron los casos de violencia perpetrada por parejas con las que las víctimas no convivieran, para protegerlas. Las víctimas entrevistadas fueron contactadas a través de los albergues Casa de la Mujer, que son gestionados por la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como por intermedio del proyecto JUSTA, que se desarrolla en el distrito de Villa El Salvador. A través del proyecto JUSTA también se realizó el contacto con la policía de la Oficina de Familia de una de las comisarías de Lima. En lo que respecta a las operadoras de la Línea 100, se solicitó permiso previamente a las autoridades del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como al Programa Nacional AURORA.

<sup>6</sup> Se llevaron a cabo siguiendo las pautas que el propio Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha definido en su documento "Lineamientos éticos para las investigaciones en violencia familiar y sexual".

Las entrevistas fueron realizadas por videollamada o llamada telefónica. Se emplearon medios remotos de recolección de información para reducir al máximo el riesgo de contagio de la COVID-19. Previamente al desarrollo de las entrevistas, se brindó a cada persona entrevistada un consentimiento informado sobre los detalles y los objetivos de la investigación. Un punto importante es que, para evitar poner en riesgo a las víctimas, el consentimiento se implementó de forma oral. Bajo la premisa de priorizar la protección de las víctimas y del conjunto de personas entrevistadas por sobre la recolección de datos, el abordaje cualitativo se sometió a la evaluación y la aprobación de un comité de ética cuya labor se desarrolló de forma independiente respecto del equipo de investigación.

## 9.1. Sobre las víctimas

Un primer elemento que salta a la vista son las características en común que se identificaron en todas las mujeres víctimas de violencia: eran madres de familia, económicamente dependientes de sus agresores, incluso cuando ya no vivían con ellos, y con antecedentes de violencia familiar previos a la pandemia. Por último, todas residían en Lima metropolitana, por lo que los resultados expuestos pueden ser considerados para analizar realidades urbanas similares.

De acuerdo con lo conversado con las operadoras de la Línea 100, es muy difícil que una víctima llame al servicio si es la primera vez que sufre algún tipo de agresión. Los factores antes mencionados, sumados a la normalización de la violencia y al desconocimiento respecto de los servicios de atención, influyen en la decisión de no buscar ayuda desde el primer momento en que se experimenta una situación de este tipo:

“No hubieron como casos nuevos. Hace un mes [recibí una llamada porque] un hombre había golpeado a la novia y le había roto el diente, pero, conversando con ella, había un temor de contar porque ya se había dado anteriormente una situación [de violencia] [...]. Generalmente el agresor pide disculpas o pide perdón y ella le cree o quiere creerle. Muy difícil que, a la primera vez, llame. Ellas dicen ‘yo pensé que iba a cambiar’, sobre todo cuando hay mucha dependencia emocional y económica [...]. Las situaciones se han ido agudizando, pero no han disminuido, no son nuevas”.

Operadora 1

“Nuevas situaciones, no. Lo que sí ha habido es un incremento, tanto para niños como para [mujeres] adultas. La violencia no ha cambiado”.

Operadora 4

Como se ha mencionado anteriormente, en lo que respecta a la violencia contra las mujeres puede hablarse, en tiempos de pandemia, de una sindemia, en cuanto hubo una suma de factores preexistentes que fueron potenciándose como resultado de las medidas tomadas por el Gobierno para frenar el contagio de la COVID-19 y las consecuencias sociales de la pandemia.

Los testimonios recogidos señalan que el impacto económico causado por la ampliación de las medidas de cuarentena, las medidas de confinamiento y el toque de queda profundizó los conflictos de pareja. Los testimonios recogidos permiten observar que la pandemia agudizó las discusiones y que temas nuevos surgieron como disparadores, como la falta de empleo, la reducción de los ingresos, la manutención de los hijos o la necesidad de comprar alimentos.

“Durante la pandemia, fue el tema de [la] manutención porque mi expareja trabaja de chofer de camiones y todo paró. Por eso, no podía cumplir con sus obligaciones”.

Víctima 4

“Cuando se hizo más fuerte la cuarentena [es decir, cuando se extendió y aumentó el toque de queda, él] ya no venía. Se olvidaba de nosotros, ni había quién iba a comprar. No se aparecía, teníamos que estar llamándole, como si nosotros estuviéramos por suplicarle”.

Víctima 1

Una de las mujeres entrevistadas que no vivía con su agresor señaló que, durante el primer anuncio de aislamiento, este fue tomado como algo positivo porque les permitiría estar en familia. Sin embargo, los conflictos surgen cuando la presión por contar con ingresos diarios para la compra de alimentos empieza a hacerse más evidente.

En el caso de otra de las mujeres entrevistadas, el bono económico que el Gobierno entregó a las familias que atravesaban mayores necesidades se volvió un elemento de disputa y un generador de conflictos. Incluso una de las operadoras de la Línea 100 señaló que percibió el aumento del número de llamadas relacionadas con casos de violencia doméstica cuando el Gobierno decretó que de lunes a viernes no podrían salir a la calle los hombres y las mujeres juntos (salidas por género), lo que posibilitó que las víctimas se comunicasen con la Línea 100 en los momentos en que sus agresores se encontraban fuera del hogar.

Ante el incremento de las discusiones, se observa que las víctimas que mayor riesgo experimentaron fueron aquellas que no contaban con redes familiares cercanas o que vivían en el mismo vecindario que la familia del agresor, pues ello limitó su capacidad de agencia y sus posibilidades de buscar ayuda sin ser “vigiladas”. Además, debido a la falta de empleo los agresores permanecieron mucho más tiempo en sus hogares, por lo que el control sobre las víctimas fue en aumento.

“En Lima no tiene a nadie que la apoye, solo llama a su familia que está en Huánuco, pero su relación es mala. Después de la última pelea con su expareja ella no podía hacer la denuncia porque la familia del agresor vigilaba que no saliera. Por eso mintió y dijo que se iba a hacer un control en la posta [médica] y con esa excusa salió para denunciar. Después de realizar la denuncia, las discusiones y agresiones se volvieron peores. ‘Después de denunciarme a mí, sigues viviendo en mi casa’, pero ya no le hacía caso, hasta que entró en labor [trabajo de parto] y dio a luz por cesárea. Ella se quedó en la casa de él y es ahí cuando el agresor borra el contacto de la posta. ‘Tu recuperándote te vas a largar, pero me dejas a mis hijos’”.

Operadora 2

En los otros dos casos, si bien las víctimas experimentaron un menor riesgo de violencia, el papel de sus redes familiares o de soporte apuntó a convencerlas para que no realizaran denuncias o no dejaran el hogar. Es decir, esas redes no contuvieron ni brindaron apoyo, sino que hicieron lo posible para que la relación se mantuviera. Este mecanismo cultural ha sido estudiado por Nureña y Caparachín (2019), quienes señalan que aun las mujeres que tienen una alta dependencia económica o emocional pueden llegar a separarse de sus agresores si cuentan con redes familiares de apoyo. Pero esas redes también pueden cumplir el papel contrario: contribuir a recomponer la relación y evitar una separación a pesar del incremento de la violencia familiar.

“Yo no recurrí a nadie desde que el papá de mis hijos cometió infidelidad, yo lo descubrí mediante su celular. Trataba de decirles a mis hermanos o a mi familia, me decían que todo iba a pasar”.

Víctima 4

## 9.2. Sobre los servicios desde el Estado

La pandemia de la COVID-19 colapsó los servicios del Estado. El primer sector afectado fue el de la salud, cuya capacidad se saturó en el mes de mayo: se agotó la disponibilidad de camas, el personal médico y técnico sufrió contagios, e incluso varios de sus miembros perdieron la vida.

### 9.2.1. La atención policial

Una situación similar debió afrontar el personal de la Policía Nacional del Perú, que tuvo a cargo la tarea de supervisar las calles para evitar aglomeraciones y garantizar el cumplimiento de las medidas de aislamiento, como el toque de queda y el distanciamiento social. Sus miembros formaron parte del personal de primera línea durante la crisis sanitaria, que conllevó una modificación sustancial de sus actividades y una reducción, en muchos casos, de su capacidad para atender a las víctimas de violencia familiar.

“Estaba trabajando cuando [el presidente] Vizcarra anunció el inicio de la cuarentena. Fue una noticia muy fuerte, yo soy de la ciudad de Huancayo y no visité a mi familia por más de cuatro meses. A nivel de comisaría fue drástico, el trabajo policial aumentó. Tenía que concurrir a donde hay mayor aglomeración, producto de las acciones de control realizadas en la calle. El 75% de los miembros de la comisaría se contagió y uno falleció”.

Policía 4

El contagio generalizado de los miembros de la comisaría implicó que, durante diez días, solo dos de ellos estuvieran disponibles para brindar los servicios que antes de la pandemia eran realizados por más de 100 efectivos. Esto evidencia que la institución no contaba con la capacidad operativa para responder adecuadamente a las denuncias. El miedo al contagio y la muerte de los compañeros de trabajo fue un factor clave en la limitación de las intervenciones por violencia familiar.

En mayor o menor medida esta situación pudo replicarse en otras comisarías, trayendo consigo una disminución de la capacidad operativa para atender situaciones de flagrancia o registrar denuncias a nivel general. No se cuenta con un registro del personal disponible por comisaría, pero los testimonios recogidos en este caso en particular, así como los testimonios del personal de la Línea 100, señalan que durante los meses de cuarentena esta fue una situación común.

“El trabajo de investigación [de denuncias] es de 8:00 a 17:00. Por el tema de la pandemia hubo alerta absoluta. Fui asignado al patrullaje motorizado [...]. Yo me contagí. Un día vinieron los del MINSa [Ministerio de Salud a hacer pruebas de diagnóstico de la COVID-19] y yo salgo positivo y me mandan a mi domicilio [por 28 días]”.

Policía 3

Si bien el personal de primera línea fue el más impactado, todo el aparato del Estado tuvo que adaptarse para poder seguir brindando sus servicios adecuadamente en medio de la pandemia. Algunos organismos e instituciones tuvieron que cerrar sus oficinas, como fue el caso de los Centros de Emergencia Mujer y otros, como la Línea 100, migraron hacia el trabajo remoto. En la práctica, esta adecuación ralentizó la asistencia brindada a las víctimas.

### 9.2.2. La Línea 100

Los servicios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, específicamente la Línea 100 (así como los Centro de Emergencia Mujer y otros servicios que permitían articular la atención de las víctimas), fueron declarados servicios no esenciales al inicio de la pandemia, por lo que cerraron sus oficinas y pasaron a brindar atención remota. Ello implicó un proceso de adecuación y reorganización que requirió de una a cuatro semanas, de acuerdo a lo que señalaron las operadoras entrevistadas, quienes tuvieron que aprender a usar plataformas como Zoom o mantener comunicaciones constantes por WhatsApp e informar sobre todas las acciones realizadas para brindar atención a las usuarias.

La oficina se trasladó a los medios digitales, y WhatsApp fue el principal medio que las supervisoras utilizaron para guiar la labor de las operadoras, quienes a su vez tuvieron que informar todas las gestiones realizadas, actividad que antes de la pandemia no era requerida con tanto nivel de detalle.

“Era la primera vez que participaba en reuniones de Zoom. Iba a trabajar sola porque antes trabajábamos en equipo y de forma presencial. Me encontré sola en mi habitación y todos los campos que implicaba acercarse a la tecnología. Los métodos cambiaban a cada rato. La comunicación era por WhatsApp y todas las indicaciones eran [las recibía] por ahí. Todas las expresiones e informaciones eran por ahí. Algo que no lo hacía en presencial, no tenía por qué avisar de forma tan pormenorizada (estar atendiendo y estar avisando por el WhatsApp a la vez), pero te vas acostumbrando. Un par de semanas me tomó acostumbrarse, me hice la idea de que esto no iba a durar un mes. Tenía que estar pendiente [del] teléfono y tengo que llevarlo [en] todo momento. Incluso los fines de semana. Se volvió como parte mía. Me fui adaptando”.

Operadora 1

“Durante la pandemia han existido muchísimos cambios, definitivamente la forma de trabajo sufrió un cambio muy grande. En cuanto al abordaje de los casos, nos vimos con muchísimas dificultades para el éxito de [la atención del] caso. Se suspendieron los trabajos en los [Centros de Emergencia Mujer (CEM)], lo que [nos] puso en situación compleja, no solo [se] tenía que atender, contener y derivar, sino que existía este vacío por la falta de los CEM [...]. A través de la coordinadora, [se] tuvo que crear una nueva estrategia para que pueda sostener este vacío que hacía falta. En ese sentido, se crea la estrategia del seguimiento”.

Operadora 4

“Las líneas estaban colapsadas. En el trabajo remoto a veces se colgaba el sistema o no teníamos una banda ancha para aguantar el sistema. Se caían las llamadas. También hacíamos intermediación telefónica con la comisaría, 105, UNPE, [Línea] 1810”.

Operadora 3

Un primer elemento a destacar de las entrevistas a las operadoras de la Línea 100 es que todas concuerdan en que asumir las funciones de los Centros de Emergencia Mujer generó una demanda adicional y una sobrecarga de trabajo. En la práctica ellas no solo se encargaban de la derivación, sino que también realizaban el seguimiento de las denuncias y de la seguridad de las usuarias. Pautar el cambio y establecer la ruta de trabajo con base en las nuevas funciones asumidas requirió aproximadamente cuatro semanas desde el inicio de la cuarentena. Para las operadoras, la adaptación supuso un proceso diario de prueba y error, durante el que experimentaron la presión de las usuarias y de la propia institución, que demandaba la visibilización de resultados.

“En los WhatsApp te decían ‘tenemos que tener resultados’, ¿Qué era tener un resultado? Tener una denuncia”.

Operadora 2

Es importante mostrar los elementos que coinciden con los hallazgos ya mencionados en las secciones anteriores: i) personal sin previa capacitación para afrontar todos los cambios que implicó el trabajo remoto; ii) recarga laboral, y iii) aumento del número de llamadas.

A pesar del aumento descrito del número de llamadas recibidas por la Línea 100, producto de los anuncios y la propaganda estatal, resulta importante señalar que, en las entrevistas, las mujeres consultadas señalaron que la Línea 100 no necesariamente era conocida por ellas como un instrumento estatal disponible para pedir ayuda. Las comisarías constituyen el principal referente a la hora de pedir ayuda, aun cuando algunas de las víctimas afirmaron que tuvieron malas experiencias o recibieron malos tratos en ocasiones anteriores en que habían intentado denunciar a sus agresores.

Por otro lado, aunque no se puede negar la expansión a nivel nacional que ha tenido la Línea 100, aún no se la identifica masivamente como un número al que se puede llamar para recibir una respuesta oportuna. Las víctimas suelen demandar acciones inmediatas debido a que buscan ayuda cuando se encuentran en situaciones de emergencia, lo que podría indicar que entre la población todavía no existe una cultura de prevención de la violencia lo suficientemente consolidada.

Otro de los motivos por los cuales la Línea 100 no necesariamente es un referente para las entrevistadas está relacionado con experiencias poco efectivas de atención de casos de violencia familiar. Las víctimas entrevistadas señalaron que han llamado pero sus llamadas no fueron contestadas, o que fueron atendidas pero no llegó la ayuda solicitada.

Lo primero que yo sabía era de la Línea 100 [...] llamaba al número y no contestaba. [En la comisaría] pregunté si estaban los de CEM o la defensoría de la mujer [...]. Me dijeron que no estaban atendiendo. Llamé a la asistencia social [y ella me dijo] que me acercara a la comisaría a poner la denuncia. En ese momento no me sentí respaldada o protegida o ayudada, tenía tanto miedo del padre de mi hijo. Dudé durante 15 días y de ahí [hice] la denuncia. Les dije que no podía ir a mi casa, no quería estar al alcance del señor. La comisaría llamó a la Línea 100, ellos llamaron a otra línea, y buscaron [un] albergue y así me trajeron.

Víctima 1



### 9.2.3 La articulación estatal: el eslabón más débil de la cadena

Este tipo de testimonios abren preguntas sobre cómo se gestionó, durante la pandemia, la articulación de los diferentes servicios públicos para la atención de casos de violencia familiar. Las entrevistas a todas las operadoras de la Línea 100 y a los policías tienen un punto en común: en algún momento los servicios de atención colapsaron y fue preciso priorizar los casos que conllevaran riesgo severo o flagrancia. Incluso en esos casos, las víctimas entrevistadas señalaron que no necesariamente pudieron acompañarlas durante el proceso de denuncia o cuando ellas se retiraron de su hogar. Por ejemplo, una de las mujeres entrevistadas señaló que, cuando ella decidió irse de su hogar, tenía la expectativa de que pudieran acompañarla, pero eso no fue posible y debió atravesar ese proceso sola con su hijo en brazos.

La pandemia por la COVID-19 evidenció y agudizó las fallas de atención de los diversos servicios públicos. En lo que respecta en particular a la atención de las víctimas de violencia familiar, el soporte emocional y los mecanismos de atención de las denuncias llegaron a ser inexistentes en el caso de algunas de las entrevistadas. Si bien la cantidad de entrevistas realizadas no permite generalizar los resultados, los testimonios obtenidos brindan una mirada que refleja la experiencia de los principales involucrados.

En las entrevistas a las operadoras de la Línea 100 se evidenció que la coordinación de acciones con la policía para la atención de casos graves o de flagrancia experimentó demoras durante las semanas del estado de emergencia.

“Fue bastante fuerte porque ya no contábamos con los [Centros de Emergencia Mujer (CEM)], solo con los [Servicios de Atención Urgente (SAU)]: equipos que buscan a la víctima pero que son muy pocos a nivel nacional]. Trabajar con la policía era más difícil porque llamábamos a la policía y no contestaban, y si contestaban decían que quedaban pocos en las comisarías y que ellos se iban enfermando. Yo sentía bastante pena, cómo van a ayudar a las personas si ellos estaban enfermos. Yo sé que esta situación es difícil. [En la comisaría] solo recibían casos muy severos porque había miedo de contagiarse. Querían ayudar y no podían porque ellos estaban muy asustados. Sobre todo cuando empezó, desde marzo a mayo, porque [por la situación] no podían ayudar a todos. Todo se saturó. Tuve que apoyarme en [el] Serenazgo”.

Operadora 1

Según el testimonio presentado, durante las primeras semanas de la cuarentena la coordinación de los servicios se realizó de forma usual, pero el aumento del número de casos de contagio por la COVID-19 y el anuncio de más medidas para contener la expansión del virus, entre otros factores, generaron dificultades que se fueron superando a partir del quinto y el sexto mes de la cuarentena, cuando se inició la fase de reactivación económica con mayor fuerza.

“Al inicio eran receptivos, pero luego empezaron a fallecer [por la COVID-19]. Había como un desequilibrio, como seres humanos también colapsaron. Pero había muchos casos de policías que no contaban con implementos y no querían ir [a atender un caso derivado por la Línea 100], aunque al final sí llegaban”.

Operadora 2

<sup>7</sup> Los Servicios de Atención Urgente (SAU) son equipos que buscan a la víctima. Son muy pocos a nivel nacional.

Los servicios del Estado también son heterogéneos en cuanto a su capacidad de respuesta. Los testimonios recogidos durante las entrevistas muestran que dicha capacidad depende de la disponibilidad de recursos y de la capacidad de articulación entre los diferentes sectores. Nuevos estudios podrían establecer otros factores relevantes a considerar.

Frente a este panorama, ¿a quién recurre la víctima? Parte de las entrevistas muestran que, frente a la ausencia del aparato estatal de nivel nacional, quienes han podido responder han sido las instituciones de nivel municipal, siendo el caso más destacado el de la Casa Refugio administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima, que surgió en el contexto de la pandemia cuando, luego de haberse inaugurado el programa Casa de Todos, llegaron al albergue temporal mujeres que habían escapado de sus hogares por haber sido víctimas de violencia de parte de su pareja.

Si bien el análisis cualitativo presentado en este estudio no se basa en una muestra lo suficientemente representativa, sí es importante señalar que evidencia lo siguiente:

- i) La violencia no experimentó un aumento uniforme. Su incremento depende de las condiciones preexistentes de las parejas, que podrían ser profundizadas por el efecto de las medidas implementadas por el Estado, especialmente en el aspecto económico.
- ii) El nivel de riesgo estaría relacionado con la presencia o la ausencia de redes familiares o de soporte.
- iii) Disminuyó la capacidad estatal para atender casos de violencia familiar, especialmente en relación con la articulación entre servicios.
- iv) La atención remota fue beneficiosa en algunos aspectos, y uno de los cambios más importantes consistió en que las diligencias de los fiscales pudieran realizarse de forma virtual. Sin embargo, muchos servicios se mantuvieron cerrados (como la atención dirigida a realizar evaluaciones psicológicas), lo que implicó demoras en la atención de denuncias.
- v) A pesar del crecimiento que la Línea 100 ha tenido desde su creación en 2006, las personas entrevistadas no necesariamente la identifican como un referente para la atención de casos de violencia familiar. En parte esto se explica por malas experiencias asociadas a la articulación de los servicios.

## 10. Discusión

El Perú ha sido uno de los países más golpeados por la COVID-19, siendo ya un país con altos índices de violencia familiar. En ese sentido, el objetivo de este estudio ha sido evaluar el impacto de la cuarentena sobre la violencia familiar en el Perú. Se emplearon los registros administrativos de las llamadas recibidas por la Línea 100 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el único servicio telefónico de atención para víctimas de violencia en el país. A diferencia de otros trabajos previos, en este estudio se diferencian los efectos de las medidas de confinamiento sobre la violencia familiar en función de las víctimas (violencia contra mujeres en relación de pareja y violencia contra niñas y niños ejercida por padres, madres, padrastros o madrastras), tipos de violencia (psicológica, física y sexual) y niveles de riesgo de violencia (leve, moderado y severo).

Los resultados alcanzados se alinean con la literatura previa sobre la COVID-19 y la violencia familiar en el sentido de que se hallaron variaciones significativas de la violencia contra

ambos grupos de víctimas. El confinamiento forzado ha creado las condiciones para que el mayor tiempo compartido en el hogar cause tensión y agresiones, lo que está en consonancia con las teorías de las actividades rutinarias (Cohen y Felson, 1979) y del control (Dobash y Dobash, 1979). Además, la violencia se manifiesta de forma particular en aquellos grupos que cargan con mayores factores de riesgo. Los resultados de este trabajo permiten expandir la literatura sobre la violencia y la COVID-19 en cuatro sentidos.

En primer lugar, el efecto es distinto en función del grupo de víctimas analizado. Mientras que la violencia de pareja tendió a aumentar, la violencia contra niñas y niños tendió a disminuir. Esto sugiere que los factores que inciden en la aparición o la intensificación de las agresiones en el hogar se diferencian según el grupo de población afectado, y probablemente varíen en cada caso las causas de la violencia. En otras palabras, los factores que motivan a las mujeres a comunicarse con la Línea 100 son distintos de aquellos que hacen que niñas y niños recurran a ese servicio. Es poco probable que el menor número de llamadas de niñas y niños a la Línea 100 se deba a una reducción de la violencia en ese grupo de población, sino que probablemente responda a las mayores dificultades que las personas menores de edad enfrentan para efectuar las llamadas. De forma similar, la intensificación de distintos riesgos identificados en el análisis cualitativo sugiere que la violencia contra las mujeres ha aumentado y que el aumento del número de llamadas a la Línea 100 no solo respondería a un traslado de la demanda desde los servicios presenciales cerrados durante la cuarentena hacia dicha línea. El aumento de la violencia en otros países, incluso con encuestas de prevalencia, sugiere que el aumento de la violencia por el confinamiento debe ser mayor. Hay víctimas “nuevas” que lo más probable es que sean objeto de agresiones poco severas, siendo mayor la probabilidad de que busquen ayuda en servicios telefónicos.

En segundo lugar, el efecto sobre la violencia no es lineal: su tamaño y su sentido varían. Durante las dos primeras semanas de la cuarentena el volumen global de llamadas a la Línea 100 cayó de forma inmediata y abrupta. Luego la tendencia cambió de sentido y se alcanzó un pico de aumento hacia la semana 10 de la cuarentena. Si bien la literatura previa también halló efectos opuestos en cuanto a su sentido, lo hizo para tipos de violencia distintos (Campedelli, Aziani y Favarin, 2020; Leslie y Wilson, 2020; Piquero et al., 2020). Este trabajo es el primero en identificar efectos de duración dinámicos en el tiempo y con sensibilidad de cambio a muy corto plazo para un mismo tipo de violencia. Debido a que esos efectos no son sistemáticos, sino restringidos a ciertos tipos de violencia, se descarta que obedezcan a procesos de adaptación de las familias a la cuarentena o a cambios de la productividad de las operadoras. Más bien, los resultados del análisis realizado en nuestro trabajo sugieren que los factores asociados a la violencia son sensibles a las condiciones del confinamiento forzado y a los estresores sociales y económicos que aparecen cuando se prolongan las medidas de confinamiento que afectan la economía e introducen estrés económico en los hogares. Diversos trabajos previos han enfatizado estas relaciones mediante enfoques distintos que apuntan nuevamente a las complejidades introducidas por el mayor tiempo de convivencia de las parejas durante la pandemia (Arenas-Arroyo, Fernandez-Kranz y Nollenberger, 2020; McCrary y Sanga, 2020). En otras palabras, no es solo el confinamiento forzado lo que propicia la violencia, sino las condiciones bajo las cuales este se da y se prolonga.

En tercer lugar, el efecto de las medidas de confinamiento obligatorio durante la pandemia fue claramente distinto por tipo de violencia (psicológica, física o sexual). Los resultados de este estudio son similares a los hallazgos de Perez-Vincent et al. (2020) para Argentina, según los cuales tanto la violencia psicológica y como la violencia física aumentaron durante la pandemia. Los resultados de este estudio señalan que el patrón de aumento del número de llamadas está fuertemente influenciado por las llamadas por casos de violencia

psicológica, mientras que la caída inicial está relacionada con el menor número de llamadas por violencia física. Además, si bien la violencia aumentó, las líneas telefónicas de ayuda no parecen canalizar adecuadamente los casos de violencia sexual, que muy probablemente requieran espacios de denuncia, en lugar de espacios de ayuda. El trabajo de Ravindran y Shah (2020) identificó efectos opuestos con base en datos administrativos de denuncias por violación y agresiones sexuales, las cuales aumentaron. Esto resalta la importancia de cruzar diferentes fuentes de datos, pero sobre todo señala la relevancia de profundizar el análisis de los contextos nacionales y locales previos a la implementación de las medidas de aislamiento social y promover estudios comparativos entre países que brinden respuestas más comprehensivas respecto de los efectos sobre la violencia.

En cuarto lugar, el efecto sobre las llamadas que suponen situaciones de violencia de riesgo leve y las que conllevan situaciones de riesgo severo es opuesto. Mientras que las de riesgo leve aumentaron fuertemente, las de riesgo severo disminuyeron. Estos resultados sugieren que los factores que miden el nivel de riesgo son determinantes para la aparición de víctimas de violencia durante la pandemia. Es muy improbable que las víctimas de situaciones de violencia de riesgo severo hayan vivido menos violencia durante la cuarentena. Lo más probable es que el confinamiento forzado haya reducido incluso su posibilidad de usar el servicio telefónico de ayuda para víctimas, pues en esos meses se acentuó la lógica de control de los agresores. Debido a que las víctimas con riesgo de violencia severo cargan con mayores factores de riesgo, es más probable que el confinamiento forzado haya complicado aún más su situación y haya incrementado su riesgo de sufrir agresiones. Pero, nuevamente, esto no se traduce en términos del volumen de llamadas a la Línea 100. Futuros trabajos sobre la prevalencia de la violencia realizados a partir de encuestas de hogares podrían contribuir a clarificar estas relaciones.

En el caso de la violencia contra niñas y niños, los resultados permiten arribar a tres conclusiones importantes para una literatura que casi no tiene trabajos previos. Primero, en este caso sí se identificaron efectos lineales. Más bien, la tendencia del total de llamadas es a la baja. También se identificó un efecto inmediato en las llamadas que tendió a mantenerse a lo largo del período de 14 semanas analizado. Segundo, ese efecto estuvo liderado por las llamadas por violencia física y en menor medida por las llamadas por situaciones de violencia sexual. Tercero, las llamadas relacionadas con un nivel de riesgo leve tendieron a aumentar, mientras que las asociadas con un nivel de riesgo severo se redujeron con bastante claridad. Finalmente, tanto en lo que respecta a la violencia contra mujeres en relación de pareja como en lo relativo a la violencia contra niñas y niños, las llamadas a la Línea 100 estuvieron relacionadas con el indicador de movilidad. Los resultados muestran que solo en las dos o tres primeras semanas de confinamiento forzado los casos de violencia registrados por este servicio aumentaron. Luego, los aumentos fueron específicos en semanas puntuales. Si bien estos resultados son similares a los presentados en la literatura reciente, necesitan ser expandidos con más datos y controlados por datos diarios (como los aquí empleados) relativos a variables de movilidad y a otras relacionadas (como los ingresos y el empleo).

Los efectos de la pandemia, de la cuarentena y de otras medidas de aislamiento social que la mayoría de los países han tomado en el mundo llaman la atención sobre la necesidad de discutir sus implicancias. Esto es particularmente importante en vista de las segundas olas de contagios de la COVID-19 y, por tanto, de violencia familiar. Al menos dos aspectos son centrales en dicha discusión: la adaptación de las expectativas y la nueva normalidad.

Al inicio de la pandemia era poco previsible pensar que la cuarentena iba a ser extendida repetidas veces. En el caso peruano la primera cuarentena se implementó por dos semanas,

pero terminó extendiéndose varias veces hasta alcanzar un total de seis meses. La tensión en las dos primeras semanas pudo haber sido regulada por la expectativa de que las condiciones atípicas pasarían pronto. No obstante, con la primera extensión de la cuarentena dichas expectativas se actualizaron (“esto no va a acabar pronto”). En esa actualización, la tensión acumulada y los efectos económicos de la cuarentena se hicieron más tangibles para la convivencia forzada. Por tanto, es esperable, como lo muestran los resultados de este trabajo, que la cuarentena tenga efectos inmediatos sobre la violencia familiar que luego puedan variar de intensidad o de sentido durante las siguientes extensiones de la medida.

El siguiente punto es el de la denominada nueva normalidad. Es difícil de prever el escenario pospandemia en términos de cuándo llegará, qué condiciones conllevará, y cuáles dejará la actual pandemia. Uno de los ángulos probables es el que se concentra en la violencia que apareció por primera vez durante la pandemia. La literatura previa advierte que el historial de violencia es un fuerte predictor de violencia, lo que significa que puede haber cambios estructurales de la prevalencia de la violencia y, en consecuencia, presiones adicionales sobre la demanda de servicios de atención de víctimas. Asimismo, una mayor atención deberá dirigirse hacia las consecuencias económicas y sociales de la COVID-19 (pérdida de empleo y recesión), pues probablemente sus efectos en esos ámbitos sean más prolongados que el del propio virus. Trabajos previos ya han advertido respecto de su impacto sobre la violencia.

Futuros trabajos deberán evaluar qué mecanismos están detrás de la variación de las distintas formas de violencia en el tiempo además de dar cuenta de los efectos igualmente diferentes entre mujeres y niñas y niños. En línea con trabajos previos sobre factores de riesgo y algunas ideas del trabajo cualitativo realizado en este informe, es probable que el historial previo de violencia haya sido un catalizador de más violencia durante la cuarentena, al igual que la situación de aislamiento y redes débiles que pueden haberse agudizado en el periodo de confinamiento. Situación similar puede suceder con el consumo de alcohol y drogas, gatilladores habituales de agresiones en contextos de estrés.

Este trabajo no está libre de limitaciones. Se emplearon datos de llamadas a un servicio telefónico para casos de violencia. Los registros de la Línea 100 son valiosos, pero es importante tener en cuenta que no son datos de prevalencia de violencia en la población general. Ciertas formas de violencia pueden estar subrepresentadas por las propias características del servicio telefónico y por la disposición de las propias víctimas a emplear este servicio frente a otros que permiten denunciar. Igualmente, es muy probable que exista un sesgo de autoselección en quienes deciden llamar a la Línea 100 (llaman las mujeres más educadas o las víctimas de situaciones de violencia menos severas, por ejemplo). Debido a que no existe información sobre quiénes no lo hacen, futuros trabajos deberán estudiar las diferencias entre esas poblaciones.

Además, es posible que el posicionamiento de la Línea 100 haya variado durante la pandemia y que eso haya impulsado un mayor uso de este servicio, mas no una mayor prevalencia de la violencia. Esto no puede descartarse, pero los resultados obtenidos se alinean con la evidencia disponible que señala que la violencia aumentó. Otras estimaciones alternativas con indicadores estandarizados por el tamaño de la población arrojaron resultados poco consistentes. También es posible que la caída del número de llamadas que se registró en este estudio obedezca no a una disminución de la violencia, sino a una reducción de la posibilidad de llamar a la Línea 100 en el marco del confinamiento forzado. Finalmente, si bien se halló una relación entre datos sobre movilidad y violencia, la variable de movilidad fue incorporada solo desde marzo de 2020 (por falta de datos previos). Otras variables, como la pérdida de ingresos o de empleo, podrían estar guiando estas correlaciones. Debido a la periodicidad de los datos empleados (diarios) no se contó con variables para poder controlar los resultados.

Es importante anotar que se estudia el efecto sobre las llamadas realizadas a la Línea 100, lo cual no necesariamente refleja la prevalencia de violencia familiar. Por una parte, es posible que las mujeres no llamen porque el confinamiento dificulta la capacidad de las mujeres para llamar, dado que conviven durante todo el día con su agresor. También es posible que durante el periodo de estudio haya una reducción en las llamadas, debido a una percepción de que las comisarías u otros servicios para víctimas hayan reducido su alcance durante la cuarentena. A la fecha, no existe información en el caso peruano para poder entender la magnitud de este efecto.

Por otro lado, existen factores externos que podrían haber también afectado a la prevalencia de la violencia, como por ejemplo las transferencias de dinero hechas por el Estado hacia las familias. Por un lado, estas transferencias podrían haber contribuido a incrementar la violencia, en cuanto cambian el poder de decisión de la mujer dentro del hogar. Por otro lado, podrían haber contribuido a reducirla, dado que la transferencia de dinero ayudaría a reducir el estrés de los miembros de la familia relacionado con problemas económicos. Esta dimensión no es analizada en el estudio, pero podría tener también algún impacto no necesariamente predecible sobre la violencia familiar.

Al margen de lo anterior, los resultados aquí presentados sugieren la importancia de entender la violencia como un fenómeno heterogéneo. Dicha heterogeneidad debe ser distinguida a partir de por lo menos cuatro aspectos: el tipo de víctima, el tipo de violencia, el nivel de riesgo y la temporalidad (tiempo bajo cuarentena). Con base en ello, los servicios de atención de víctimas se beneficiarían de diferenciar sus estrategias. La prevención secundaria y terciaria podría hacer uso de sistemas de identificación de víctimas a nivel individual y barrial para focalizar alternativas de información, intervención y detección de casos de riesgo. Asimismo, los servicios de identificación de víctimas podrían perfeccionar su tarea si, de acuerdo con los resultados de este trabajo, se focalizaran sobre ciertos tipos de violencia y los factores de riesgo centrales para el ejercicio de la violencia.

Además de lo anterior se debe considerar que la violencia genera más violencia. Los aumentos y las caídas del flujo de llamadas a la Línea 100 reflejan un riesgo probable de parejas en la que la violencia seguirá afectando a las mujeres por un tiempo que no es posible determinar. Especialmente si la violencia ocurrió por primera vez durante la cuarentena, ello ya constituye un predictor de futura violencia.

## 11. Recomendaciones

i) Identificar zonas geográficas a nivel subnacional (provincias o distritos) donde la demanda de servicios de atención a víctimas (líneas telefónicas de ayuda o servicios presenciales) aumentó con mayor intensidad durante la cuarentena y las medidas de aislamiento social. Es posible esperar que en esas mismas zonas la violencia se incremente nuevamente durante las siguientes olas de la COVID-19 y la implementación de políticas de confinamiento.

ii) Realizar el seguimiento de las mujeres, las niñas y los niños que acudieron a servicios de atención o que denunciaron violencia a fin de monitorear su situación. Asimismo, resultará importante anticiparse a nuevos hechos de violencia que puedan producirse especialmente por las tensiones adicionales que aparecen durante el confinamiento forzado en el marco de la pandemia.

- iii) Plantear alternativas de atención de casos de violencia ante el cierre de servicios esenciales de atención de víctimas, pues no toda víctima recurrirá a líneas telefónicas de ayuda. Las alternativas a considerar son varias: servicios itinerantes de atención de víctimas en lugares públicos (supermercados, por ejemplo) con garantía de confidencialidad; cierre parcial de servicios para atención durante un tiempo limitado, o visitas inopinadas a víctimas que hayan denunciado poco tiempo antes del cierre de los servicios, entre otras.
- iv) Fortalecer el vínculo entre las líneas telefónicas de ayuda y la policía para acelerar su reacción. Esto incluye contar con una mayor capacidad operativa y un número mínimo y constante de personal policial destacado para recibir denuncias por violencia familiar.
- v) Promocionar los servicios de ayuda telefónica, especialmente en los lugares donde hay baja penetración del servicio, mediante campañas de comunicación que, al estar basadas en evidencia, generen más incentivos para la realización de llamadas.
- vi) Aprovechar los programas educativos de alcance masivo que durante la pandemia se han constituido como alternativas a los servicios educativos presenciales (en el Perú, Aprendo en casa, estrategia televisiva y radial para la transmisión de clases para alumnas y alumnos de educación primaria y secundaria) para promover estrategias de prevención de la violencia, difundir formas de identificarla y denunciarla, e impulsar la búsqueda de apoyo en las redes cercanas.
- vii) Promover hogares temporales para víctimas de violencia, especialmente las que enfrenten agresiones más severas, quienes han demostrado tener menos contacto con los servicios telefónicos de ayuda.
- viii) Fortalecer el rol de las lideresas locales para prevenir, detectar y denunciar casos de violencia. Su trabajo puede ayudar al Ministerio a identificar casos y zonas donde los servicios de atención a víctimas no son conocidos o no generan aún suficiente confianza entre la población. En esa línea es crucial incluir la participación de organizaciones de base con arraigo local y fuertes nexos en la comunidad. Entre ellas, se puede considerar los Comités de Vaso de Leche, los Comedores Populares, los Clubes de Madres y las Madres Líderes del programa Juntos.

## Bibliografía

- Adhiambo Onyango, M., K. Resnick, A. Davis, y R. Ramesh Shah, "Gender-based violence among adolescent girls and young women: A Neglected consequence of the West African Ebola outbreak", en *Pregnant in the Time of Ebola. Women and Their Children in the 2013-2015 West African Epidemic*, editado por D. A. Schwartz, J. N. Anoko y S. A. Abramowitz, Springer, 2019, [https://doi.org/10.1007/978-3-319-97637-2\\_8](https://doi.org/10.1007/978-3-319-97637-2_8).
- Agüero, J., "¿Cómo evoluciona la violencia basada en género durante la pandemia de la COVID-19?", *Apuntes para el Debate*, Fondo de Población de las Naciones Unidas, en prensa.
- Agüero, J. M., "COVID-19 and the rise of intimate partner violence", *World Development*, vol. 137, enero de 2021, <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105217>.
- Bonta, J., y D. Andrews, *The Psychology of Criminal Conduct*, quinta edición, Lexis Nexis, 2010.
- Bott, S., Guedes, A., Ruiz-Celis, A. P., Mendoza, J. A. "Intimate partner violence in the Americas: a systematic review and reanalysis of national prevalence estimates", *Revista Panamericana de Salud Pública*, vol. 43, núm. 26, <https://doi.org/10.26633/RPSP.2019.26>
- Arenas-Arroyo, E., D. Fernandez-Kranz, y N. Nollenberger, *Can't Leave You Now! Intimate Partner Violence under Forced Coexistence and Economic Uncertainty*, IZA Discussion Paper N° 13570, agosto de 2020.
- Ashby, M. P. J., "Changes in police calls for service during the early months of the 2020 coronavirus pandemic", *Policing: A Journal of Policy and Practice*, vol. 14, núm. 4, diciembre de 2020, <https://doi.org/10.1093/police/paaa037>.
- Baron, E. J., E. G. Goldstein, y C. T. Wallace, "Suffering in silence: How COVID-19 school closures inhibit the reporting of child maltreatment", *Journal of Public Economics*, octubre de 2020, [www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7441889/](http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7441889/).
- Beland, L. P., A. Brodeur, J. Haddad, y D. Mikola, *COVID-19, Family Stress and Domestic Violence: Remote Work, Isolation and Bargaining Power*, IZA Discussion Paper N° 13332, junio de 2020, [www.iza.org/publications/dp/13332/covid-19-family-stress-and-domestic-violence-remote-work-isolation-and-bargaining-power](http://www.iza.org/publications/dp/13332/covid-19-family-stress-and-domestic-violence-remote-work-isolation-and-bargaining-power).
- Bullinger, L. R., J. Carr, y A. Packham, *COVID-19 and Crime: Effects of Stay-at-Home Orders on Domestic Violence*, NBER Working Paper N° 27667, National Bureau of Economic Research, agosto de 2020, <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>.
- Campedelli, G. M., A. Aziani, y S. Favarin, "Exploring the effects of COVID-19 containment policies on crime: An empirical analysis of the short-term aftermath in Los Angeles", *American Journal of Criminal Justice*, 2020, <https://link.springer.com/article/10.1007%2Fs12103-020-09578-6>.
- Card, D., y G. B. Dahl, "Family violence and football: The effect of unexpected emotional cues on violent behavior", *The Quarterly Journal of Economics*, vol. 126, núm. 1, págs. 103-143, 2011.
- Cohen, L. E., y M. Felson, "Social change and crime rate trends: A routine activity approach", *American Sociological Review*, vol. 44, núm. 4, págs. 588-608, agosto de 1979.
- Dobash, R. E., y R. P. Dobash, *Violence Against Wives: A Case Against the Patriarchy*, Free Press, Nueva York, 1979.
- Dong, E., H. Du, y L. Gardner, "An interactive web-based dashboard to track COVID-19 in real time", *The Lancet Infectious Diseases*, vol. 20, núm. 5, págs. 533-534, mayo de 2020, [https://doi.org/10.1016/S1473-3099\(20\)30120-1](https://doi.org/10.1016/S1473-3099(20)30120-1).
- Gutiérrez, D., G. Martín, y H. Ñopo, *El coronavirus y los retos para el trabajo de las mujeres en América Latina*, documento de investigación N° 110, Grupo de Análisis para el Desarrollo, Lima, octubre de 2020.



- Hernández, W., J. Dador, y M. Cassaretto, “¿Aló?, tengo un problema”: *Evaluación de impacto de la Línea 100 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables*, 2020.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática, *Informe técnico. Producción nacional*, INEI, Lima, noviembre de 2020.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática, *Informe Técnico. Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a nivel nacional*, segundo trimestre de 2020, INEI, Lima, agosto de 2020.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática, *Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2019-Nacional y Departamental*, INEI, Lima, mayo de 2020.
- Leslie, E., y R. Wilson, “Sheltering in place and domestic violence: Evidence from calls for service during COVID-19”, *Journal of Public Economics*, vol. 189, septiembre de 2020.
- Macmillan, R., y R. Gartner, “When she brings home the bacon: Labor-force participation and the risk of spousal violence against women”, *Journal of Marriage and the Family*, vol. 61, núm. 4, págs. 947-958, 1999, <https://doi.org/10.2307/354015>.
- McCrary, J., y S. Sanga, “The Impact of the Coronavirus Lockdown on Domestic Violence”, junio de 2020, <https://doi.org/10.2139/ssrn.3612491>.
- Mohler, G., A. L. Bertozzi, J. Carter, M. B. Short, D. Sledge, G. E. Tita, C. D. Uchida, y P. J. Brantingham, “Impact of social distancing during COVID-19 pandemic on crime in Los Angeles and Indianapolis”, *Journal of Criminal Justice*, vol. 68, mayo-junio de 2020, <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2020.101692>.
- Nureña, C., y C. Caparachín (2020). “¿Por qué no dejan a los hombres violentos? Aspectos sociales y culturales vinculados con el mantenimiento de las relaciones en mujeres afectadas por maltrato conyugal”. En Wilson Hernández (ed.), *Violencia contra las mujeres. La necesidad de un doble plural*. Lima, GRADE.
- Payne, J. L., y A. Morgan, “COVID-19 and Violent Crime: A Comparison of recorded Offence Rates and Dynamic Forecasts (ARIMA) for March 2020 in Queensland, Australia”, mayo de 2020, <https://doi.org/10.31235/osf.io/g4kh7>.
- Payne, J. L., A. Morgan, y A. R. Piquero, “Covid-19 and social distancing measures in Queensland, Australia, are associated with short-term decreases in recorded violent crime”, *Journal of Experimental Criminology*, 2020.
- Perez-Vincent, S. M., E. Carreras, M. A. Gibbons, T. E. Murphy, y M. Rossi, *COVID-19 Lockdowns and Domestic Violence: Evidence from Two Studies in Argentina*, Technical Note N° 1956, Inter-American Development Bank, julio de 2020, <https://doi.org/10.18235/0002490>.
- Peterman, A., M. O'Donnell, y T. Palermo, *COVID-19 and Violence against Women and Children What Have We Learned So Far?*, CGD Note, Center for Global Development, junio de 2020.
- Piquero, A. R., J. R. Riddell, S. A. Bishopp, C. Narvey, J. A. Reid, y N. L. Piquero, “Staying home, staying safe? A short-term analysis of COVID-19 on Dallas domestic violence”, *American Journal of Criminal Justice*, vol. 45, núm. 3, junio de 2020, <https://doi.org/10.1007/s12103-020-09531-7>.
- Ravindran, S., y M. Shah, *Unintended Consequences Of Lockdowns: COVID-19 and the Shadow Pandemic*, NBER Working Paper N° 27652, National Bureau of Economic Research, julio de 2020, [www.nber.org/papers/w27562](http://www.nber.org/papers/w27562).
- Silverio-Murillo, A., y J. R. Balmori de la Miyar, “Families under Confinement: COVID-19, Domestic Violence, and Alcohol Consumption”, julio de 2020.
- Tauchen, H. V., D. Witte, y S. K. Long, “Domestic violence: A nonrandom affair”, *International Economic Review*, vol. 32, núm. 2, págs. 491-511, mayo de 1991.

UNICEF (2017). *Cifras de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes en el Perú*. Lima, <https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org/peru/files/2019-09/cifras-violencia-ninas-ninos-adolescentes-peru-2019.pdf>

UN Women (2020). *COVID-19 and Ending Violence Against Women and Girls*. <https://asiapacific.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/covid-19-and-ending-violence-against-women-and-girls>

World Vision (2020). *A perfect storm: Millions more children at risk of violence under lockdown and into the 'new normal'*. Mayo de 2020, [https://www.wvi.org/sites/default/files/2020-05/Aftershocks%20FINAL%20VERSION\\_0.pdf](https://www.wvi.org/sites/default/files/2020-05/Aftershocks%20FINAL%20VERSION_0.pdf)

## Anexo 1

### Características de la cuarentena y sus extensiones

**Cuadro A1.1.** Características de la cuarentena y sus extensiones en el Perú, 2020

	Inicio	Fin	Duración (días)	Semana	Días de prohibición de salida en Lima (solo se sale para servicios esenciales)	Toque de queda en Lima (rango horario)	Cuarentena por género (las mujeres salen los lunes, miércoles y viernes y los hombres, los martes y jueves)	Apertura de fronteras regionales	Niños y adolescentes pueden salir a pasear
Cuarentena	16 de marzo	31 de marzo	15	0	De lunes a sábado	De 20:00 a 5:00	No	No	No
Extensión 1	31 de marzo	13 de abril	13	2	De lunes a sábado	De 20:00 a 5:00	Sí (del 4 al 10 de abril)	No	No
Extensión 2	13 de abril	26 de abril	14	4	De lunes a sábado	De 18:00 a 4:00	No (solo 1 por familia)	Solo para quienes están en una provincia donde no residen	No
Extensión 3	27 de abril	10 de mayo	14	6	De lunes a sábado	De 18:00 a 4:00	No (solo 1 por familia)	Solo para quienes están en una provincia donde no residen	No
Extensión 4	11 de mayo	24 de mayo	14	8	De lunes a sábado	De 20:00 a 4:00	No (solo 1 por familia)	Solo para quienes están en una provincia donde no residen	30 minutos diarios y como máximo a 500 metros del domicilio
Extensión 5	25 de mayo	30 de junio	37	11	De lunes a sábado	De 21:00 a 4:00	No (solo 1 por familia)	Solo para quienes están en una provincia donde no residen	30 minutos diarios y como máximo a 500 metros del domicilio

Fuente: Elaboración propia con base en los Decretos Supremos 044-2020-PCM, 051-2020-PCM, 064-2020-PCM, 075-2020-PCM, 083-2020-PCM y 094-2020-PCM.

## Anexo 2

### Desarrollo matemático del índice de Morán

El índice espacial global de Morán general se define por la siguiente ecuación:

$$I = \frac{N \sum_i \sum_j w_{ij} (y_i - \bar{y})(y_j - \bar{y})}{S_0 \sum_i (y_i - \bar{y})^2}$$

$$S_0 = \sum_i \sum_j w_{ij}$$

En donde  $N$  es el número de observaciones;  $w_{ij}$  es el peso del vecino  $j$  para la observación  $i$ ;  $y_i$  es el valor de interés de la observación  $i$ , y, por último,  $\bar{y}$  se define como el promedio de  $y_i$ .

El índice global de Morán con una matriz de pesos con las filas estandarizadas se define como:

$$I = \frac{\sum_i \sum_j w_{ij}^s (y_i - \bar{y})(y_j - \bar{y})}{\sum_i (y_i - \bar{y})^2}$$

Definiendo el concepto de rezago espacial como:

$$\tilde{y}_i = \sum_j w_{ij}^s y_j$$

El índice puede representarse de la siguiente manera:

$$I = \frac{\sum_i (y_i - \bar{y})(\tilde{y}_i - \bar{y})}{\sqrt{\sum_i (y_i - \bar{y})^2} \sqrt{\sum_i (\tilde{y}_i - \bar{y})^2}}$$

Esta última forma facilita la interpretación del índice en tanto que se hace clara su semejanza con un estadístico de covarianzas entre los valores estandarizados de la observación de la unidad  $i$  y el promedio ponderado de los valores estandarizados de los vecinos de  $i$ . Es decir, si el valor de  $y_i$  está una desviación estándar sobre la media de la muestra, sus vecinos están Moran I desviaciones estándar con respecto de la media muestral.

## Anexo 3

### Análisis espacial por regiones, antes y durante la cuarentena

**Cuadro A3.1.** Correlación espacial local precuarentena según región y tipo de violencia en el Perú

Región	Violencia psicológica			Violencia física			Violencia sexual		
	li	sd(li)	p-value <sup>a</sup>	li	sd(li)	p-value <sup>a</sup>	li	sd(li)	p-value <sup>a</sup>
Huancavelica	-0,80	0,42	0,03	-0,43	0,43	0,18	-0,63	0,42	0,08
Áncash	-0,80	0,49	0,06	-0,97	0,51	0,03	-0,95	0,49	0,03
Pasco	-0,52	0,42	0,12	-0,33	0,43	0,25	-0,44	0,42	0,17
Madre de Dios	-0,15	0,49	0,41	-0,19	0,51	0,39	-0,24	0,49	0,34
Apurímac	-0,05	0,49	0,50	0,07	0,51	0,41	0,00	0,49	0,47
Puno	-0,03	0,37	0,49	0,05	0,38	0,40	0,03	0,37	0,42
Junín	-0,01	0,33	0,46	0,02	0,34	0,43	0,00	0,33	0,45
Huánuco	0,00	0,30	0,44	-0,02	0,31	0,47	-0,01	0,30	0,46
Arequipa	0,00	0,33	0,45	0,04	0,34	0,41	0,04	0,33	0,40
Ayacucho	0,00	0,33	0,45	0,02	0,34	0,42	0,00	0,33	0,45
Tumbes	0,01	0,87	0,48	0,15	0,91	0,42	0,07	0,88	0,45
La Libertad	0,02	0,33	0,43	0,13	0,34	0,31	0,08	0,33	0,36
Tacna	0,02	0,61	0,46	-0,02	0,63	0,49	-0,02	0,61	0,48
Cusco	0,03	0,30	0,41	0,01	0,31	0,43	-0,01	0,30	0,46
Piura	0,03	0,49	0,44	0,18	0,51	0,33	0,10	0,49	0,38
Moquegua	0,07	0,49	0,41	0,00	0,51	0,47	0,00	0,49	0,47
Lambayeque	0,09	0,49	0,40	0,30	0,51	0,25	0,20	0,49	0,31
Cajamarca	0,20	0,42	0,28	0,38	0,43	0,16	0,31	0,42	0,20
San Martín	0,26	0,42	0,23	-0,05	0,43	0,49	0,12	0,42	0,35
Ucayali	0,27	0,33	0,17	0,07	0,34	0,37	0,18	0,33	0,25
Lima	0,34	0,30	0,10	0,45	0,31	0,05	0,43	0,30	0,06
Amazonas	0,46	0,42	0,11	0,53	0,43	0,09	0,53	0,42	0,09
Ica	0,48	0,42	0,10	0,31	0,43	0,21	0,41	0,42	0,14
Loreto	0,64	0,42	0,05	0,60	0,43	0,07	0,66	0,42	0,05
Callao	8,78	0,87	0,00	7,36	0,91	0,00	8,45	0,88	0,00

Nota: E(l) = -0,04.

<sup>a</sup> 1-tail test.

**Cuadro A3.2.** Correlación espacial local durante la cuarentena según región y tipo de violencia en el Perú

Región	Violencia psicológica			Violencia física			Violencia sexual		
	li	sd(li)	p-value <sup>a</sup>	li	sd(li)	p-value <sup>a</sup>	li	sd(li)	p-value <sup>a</sup>
Huancavelica	-1,13	0,43	0,01	-0,33	0,45	0,26	-0,85	0,44	0,03
Áncash	-0,76	0,51	0,08	-0,64	0,53	0,13	-0,76	0,52	0,08
Pasco	-0,54	0,43	0,13	-0,55	0,45	0,13	-0,59	0,44	0,11
Lima	-0,44	0,31	0,10	0,04	0,32	0,40	-0,23	0,31	0,27
Junín	-0,01	0,34	0,46	0,20	0,35	0,25	0,05	0,34	0,39
Madre de Dios	0,01	0,51	0,46	0,47	0,53	0,17	0,12	0,52	0,38
Huánuco	0,05	0,31	0,38	-0,08	0,32	0,45	0,01	0,31	0,43
Puno	0,06	0,38	0,39	0,26	0,39	0,23	0,15	0,39	0,31
Ayacucho	0,11	0,34	0,33	0,39	0,35	0,11	0,22	0,34	0,23
La Libertad	0,15	0,34	0,28	0,43	0,35	0,09	0,28	0,34	0,18
Cusco	0,16	0,31	0,26	0,45	0,32	0,06	0,30	0,31	0,13
Ucayali	0,19	0,34	0,25	-0,03	0,35	0,48	0,06	0,34	0,39
Tacna	0,21	0,63	0,34	0,01	0,67	0,47	0,11	0,65	0,41
Lambayeque	0,23	0,51	0,30	0,37	0,53	0,22	0,30	0,52	0,25
Apurímac	0,28	0,51	0,26	0,52	0,53	0,14	0,40	0,52	0,20
Moquegua	0,29	0,51	0,26	-0,17	0,53	0,41	0,09	0,52	0,40
Piura	0,36	0,51	0,22	0,66	0,53	0,09	0,50	0,52	0,15
Tumbes	0,37	0,91	0,33	0,95	0,96	0,15	0,60	0,93	0,24
Ica	0,39	0,43	0,16	-0,07	0,45	0,48	0,24	0,44	0,26
Arequipa	0,43	0,34	0,08	0,34	0,35	0,14	0,42	0,34	0,09
San Martín	0,43	0,43	0,14	0,68	0,45	0,05	0,56	0,44	0,09
Cajamarca	0,49	0,43	0,11	0,67	0,45	0,06	0,60	0,44	0,07
Amazonas	0,81	0,43	0,02	1,34	0,45	0,00	1,07	0,44	0,01
Loreto	0,90	0,43	0,01	0,87	0,45	0,02	0,95	0,44	0,01
Callao	5,68	0,91	0,00	3,79	0,96	0,00	5,19	0,93	0,00

Nota:  $E(l) = -0,04$ .

<sup>a</sup> 1-tail test.

**Cuadro A3.3.** Correlación espacial local precuarentena según región y tipo de violencia perpetrada contra niñas o niños en el Perú

Región	Violencia psicológica			Violencia física			Violencia sexual		
	li	sd(li)	p-value <sup>a</sup>	li	sd(li)	p-value <sup>a</sup>	li	sd(li)	p-value <sup>a</sup>
Áncash	-0,70	0,48	0,09	-0,50	0,51	0,18	-1,00	0,52	0,03
Huancavelica	-0,53	0,41	0,12	-0,54	0,43	0,12	-0,27	0,44	0,30
Madre de Dios	-0,25	0,48	0,33	-1,26	0,51	0,01	-1,32	0,52	0,01
Pasco	-0,18	0,41	0,37	-0,26	0,43	0,31	-0,69	0,44	0,07
Junín	-0,04	0,32	0,50	0,00	0,34	0,45	0,02	0,34	0,43
Puno	-0,03	0,36	0,49	-0,26	0,38	0,28	-0,30	0,38	0,25
Apurímac	-0,01	0,48	0,48	0,08	0,51	0,41	0,16	0,52	0,35
Tacna	0,00	0,59	0,47	0,04	0,63	0,45	0,08	0,65	0,43
Ayacucho	0,00	0,32	0,45	0,04	0,34	0,40	0,06	0,34	0,39
Cusco	0,01	0,29	0,43	-0,02	0,31	0,47	-0,07	0,31	0,46
Tumbes	0,01	0,85	0,48	0,00	0,91	0,48	0,77	0,93	0,19
Arequipa	0,01	0,32	0,43	-0,02	0,34	0,48	-0,08	0,34	0,45
Huánuco	0,02	0,29	0,41	0,04	0,31	0,40	0,03	0,31	0,41
Moquegua	0,03	0,48	0,45	-0,10	0,51	0,46	-0,01	0,52	0,48
La Libertad	0,03	0,32	0,41	0,08	0,34	0,36	0,04	0,34	0,41
Piura	0,04	0,48	0,43	0,08	0,51	0,40	0,54	0,52	0,13
Lambayeque	0,13	0,48	0,36	0,13	0,51	0,37	0,36	0,52	0,22
San Martín	0,17	0,41	0,30	0,00	0,43	0,46	-0,17	0,44	0,39
Cajamarca	0,21	0,41	0,27	0,26	0,43	0,24	0,20	0,44	0,30
Lima	0,27	0,29	0,15	0,28	0,31	0,15	0,40	0,31	0,08
Ucayali	0,34	0,32	0,12	0,08	0,34	0,36	-0,06	0,34	0,48
Amazonas	0,42	0,41	0,13	0,36	0,43	0,18	0,01	0,44	0,45
Ica	0,45	0,41	0,11	0,27	0,43	0,24	0,03	0,44	0,44
Loreto	0,80	0,41	0,02	0,51	0,43	0,10	-0,26	0,44	0,31
Callao	8,89	0,85	0,00	7,47	0,91	0,00	5,40	0,93	0,00

Nota: E(l) = -0,04.

<sup>a</sup> 1-tail test.

**Cuadro A3.4.** Correlación espacial local durante la cuarentena según región y tipo de violencia perpetrada contra niñas o niños en el Perú

Región	Violencia psicológica			Violencia física			Violencia sexual		
	li	sd(li)	p-value <sup>a</sup>	li	sd(li)	p-value <sup>a</sup>	li	sd(li)	p-value <sup>a</sup>
Huancavelica	-0,85	0,43	0,03	-0,81	0,43	0,04	-0,49	0,42	0,14
Lima	-0,43	0,31	0,10	0,32	0,30	0,12	-0,66	0,30	0,02
Áncash	-0,35	0,51	0,27	-0,19	0,50	0,38	-0,41	0,49	0,23
Tumbes	-0,17	0,92	0,44	0,16	0,90	0,41	0,32	0,88	0,34
Pasco	-0,15	0,43	0,40	-0,55	0,43	0,11	-0,25	0,42	0,31
Junín	-0,13	0,34	0,40	0,06	0,33	0,38	0,00	0,33	0,45
Madre de Dios	-0,05	0,51	0,50	0,00	0,50	0,47	-0,55	0,49	0,15
Apurímac	-0,04	0,51	0,50	0,04	0,50	0,44	-0,05	0,49	0,50
Tacna	-0,02	0,64	0,48	0,05	0,62	0,44	-0,53	0,61	0,21
Cusco	0,01	0,31	0,44	0,02	0,30	0,42	-0,24	0,30	0,26
Puno	0,01	0,38	0,45	-0,12	0,37	0,42	-0,90	0,37	0,01
Ayacucho	0,01	0,34	0,44	0,01	0,33	0,44	-0,12	0,33	0,41
Piura	0,03	0,51	0,45	0,17	0,50	0,34	0,39	0,49	0,19
Lambayeque	0,06	0,51	0,43	-0,04	0,50	0,50	0,36	0,49	0,21
Huánuco	0,15	0,31	0,27	0,03	0,30	0,41	-0,06	0,30	0,48
La Libertad	0,19	0,34	0,25	0,27	0,33	0,17	0,10	0,33	0,33
Moquegua	0,22	0,51	0,31	0,18	0,50	0,33	0,00	0,49	0,47
Arequipa	0,30	0,34	0,16	0,11	0,33	0,33	-0,14	0,33	0,38
Ica	0,31	0,43	0,21	0,06	0,43	0,40	-0,17	0,42	0,38
Ucayali	0,37	0,34	0,11	-0,03	0,33	0,48	0,32	0,33	0,14
Cajamarca	0,40	0,43	0,16	0,48	0,43	0,11	0,18	0,42	0,30
San Martín	0,66	0,43	0,05	0,82	0,43	0,02	-0,31	0,42	0,26
Amazonas	0,95	0,43	0,01	1,12	0,43	0,00	0,12	0,42	0,35
Loreto	1,20	0,43	0,00	0,82	0,43	0,02	-0,12	0,42	0,43
Callao	6,60	0,92	0,00	8,00	0,90	0,00	0,88	0,88	0,15

Nota: E(l) = -0,04.

<sup>a</sup> 1-tail test.



## Anexo 4

### Efectos semanales (estudio de eventos) sobre llamadas a la Línea 100

**Cuadro A4.1.** Efectos semanales (estudio de eventos) sobre el total de llamadas a la Línea 100 por violencia de pareja según tipo de violencia, 2020 en comparación con 2018-2019

	(1) Todas las violencias	(2) Violencia psicológica	(3) Violencia física	(4) Violencia sexual
Semana -10	-0,283 (0,275)	-0,121 (0,161)	-0,173 (0,185)	0,0104 (0,0350)
Semana -9	-0,0734 (0,275)	-0,0920 (0,161)	0,0213 (0,185)	-0,00267 (0,0350)
Semana -8	-0,165 (0,275)	-0,164 (0,161)	-0,0312 (0,186)	0,0303 (0,0350)
Semana -7	0,352 (0,275)	0,0987 (0,161)	0,267 (0,185)	-0,0133 (0,0350)
Semana -6	-0,0690 (0,275)	-0,0605 (0,161)	-0,0302 (0,185)	0,0217 (0,0350)
Semana -5	0,0836 (0,275)	-0,0635 (0,161)	0,110 (0,185)	0,0373 (0,0350)
Semana -4	0,421 (0,275)	0,191 (0,161)	0,166 (0,185)	0,0640 (0,0350)
Semana -3	-0,0243 (0,274)	-0,0138 (0,161)	-0,0118 (0,185)	0,00135 (0,0350)
Semana -2	0,119 (0,274)	-0,0247 (0,161)	0,163 (0,185)	-0,0193 (0,0350)
Semana 0	<b>-0,642*</b> (0,275)	-0,208 (0,161)	<b>-0,379*</b> (0,185)	-0,0554 (0,0350)
Semana 1	<b>-0,580*</b> (0,275)	-0,159 (0,161)	<b>-0,392*</b> (0,186)	-0,0295 (0,0350)
Semana 2	-0,516 (0,275)	-0,0401 (0,161)	<b>-0,446*</b> (0,185)	-0,0305 (0,0350)
Semana 3	<b>0,584*</b> (0,275)	<b>0,336*</b> (0,161)	0,249 (0,185)	-0,00136 (0,0350)
Semana 4	<b>1,134***</b> (0,275)	<b>0,650***</b> (0,161)	<b>0,471*</b> (0,185)	0,0127 (0,0350)
Semana 5	<b>0,562*</b> (0,274)	<b>0,410*</b> (0,161)	0,142 (0,185)	0,0101 (0,0350)
Semana 6	0,336 (0,275)	<b>0,405*</b> (0,161)	-0,0324 (0,185)	-0,0358 (0,0350)
Semana 7	<b>0,573*</b> (0,275)	<b>0,574***</b> (0,161)	0,00600 (0,185)	-0,00694 (0,0350)
Semana 8	<b>1,156***</b> (0,275)	<b>0,868***</b> (0,161)	0,242 (0,185)	0,0464 (0,0350)
Semana 9	<b>1,622***</b> (0,275)	<b>1,150***</b> (0,161)	<b>0,476*</b> (0,185)	-0,00471 (0,0350)
Semana 10	<b>2,000***</b> (0,275)	<b>1,438***</b> (0,161)	<b>0,569**</b> (0,185)	-0,00680 (0,0350)
Semana 11	<b>1,276***</b> (0,275)	<b>0,974***</b> (0,161)	0,305 (0,185)	-0,00260 (0,0350)
Semana 12	<b>1,061***</b> (0,275)	<b>0,980***</b> (0,161)	0,0925 (0,185)	-0,0114 (0,0350)
Semana 13	<b>1,412***</b> (0,275)	<b>1,202***</b> (0,161)	0,187 (0,185)	0,0230 (0,0350)
Semana 14	<b>1,833***</b> (0,275)	<b>1,273***</b> (0,161)	<b>0,558**</b> (0,185)	0,00245 (0,0350)
<i>N</i>	<b>13.125</b>	<b>13.125</b>	<b>13.125</b>	<b>13.125</b>

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

\*  $p < 0,05$ ; \*\*  $p < 0,01$ ; \*\*\*  $p < 0,001$ .

**Cuadro A4.2.** Efectos semanales (estudio de eventos) sobre llamadas a la Línea 100 por violencia de pareja según nivel de riesgo, 2020 en comparación con 2018-2019

	(1) Riesgo leve	(2) Riesgo moderado	(3) Riesgo severo
Semana -10	0,135 (0,130)	-0,225 (0,172)	-0,253* (0,124)
Semana -9	0,219 (0,130)	-0,0893 (0,172)	-0,218 (0,124)
Semana -8	0,0634 (0,130)	-0,0584 (0,173)	-0,194 (0,124)
Semana -7	0,244 (0,130)	0,0212 (0,172)	0,0916 (0,124)
Semana -6	0,148 (0,130)	0,0609 (0,172)	-0,243 (0,124)
Semana -5	-0,00310 (0,130)	0,107 (0,172)	0,00711 (0,124)
Semana -4	0,222 (0,130)	0,148 (0,172)	0,0553 (0,124)
Semana -3	0,0751 (0,130)	0,0351 (0,172)	-0,202 (0,124)
Semana -2	0,163 (0,130)	-0,0329 (0,172)	0,0518 (0,124)
Semana 0	-0,0101 (0,130)	-0,121 (0,172)	-0,507*** (0,124)
Semana 1	-0,00405 (0,130)	-0,112 (0,172)	-0,443*** (0,124)
Semana 2	0,186 (0,130)	-0,236 (0,172)	-0,757*** (0,124)
Semana 3	<b>0,303*</b> (0,130)	0,130 (0,172)	-0,414*** (0,124)
Semana 4	<b>0,355**</b> (0,130)	0,299 (0,172)	-0,354** (0,124)
Semana 5	<b>0,748***</b> (0,130)	-0,167 (0,172)	-0,745*** (0,124)
Semana 6	<b>0,820***</b> (0,130)	-0,150 (0,172)	-0,824*** (0,124)
Semana 7	<b>0,781***</b> (0,130)	<b>0,424*</b> (0,172)	-0,702*** (0,124)
Semana 8	<b>1,278***</b> (0,130)	<b>0,447**</b> (0,172)	-0,727*** (0,124)
Semana 9	<b>1,619***</b> (0,130)	<b>0,617***</b> (0,172)	-0,717*** (0,124)
Semana 10	<b>1,740***</b> (0,130)	<b>0,882***</b> (0,172)	-0,757*** (0,124)
Semana 11	<b>1,365***</b> (0,130)	<b>0,628***</b> (0,172)	-0,841*** (0,124)
Semana 12	<b>1,358***</b> (0,130)	<b>0,390*</b> (0,172)	-0,850*** (0,124)
Semana 13	<b>1,529***</b> (0,130)	<b>0,584***</b> (0,172)	-0,854*** (0,124)
Semana 14	<b>1,722***</b> (0,130)	<b>0,843***</b> (0,172)	-0,836*** (0,124)
<i>N</i>	<b>13.125</b>	<b>13.125</b>	<b>13.125</b>

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

\*  $p < 0,05$ ; \*\*  $p < 0,01$ ; \*\*\*  $p < 0,001$ .

**Cuadro A4.3.** Efectos semanales (estudio de eventos) sobre el total de llamadas a la Línea 100 por violencia contra niñas y niños según tipo de violencia, 2020 en comparación con 2018-2019

	(1) Todas las violencias	(2) Violencia psicológica	(3) Violencia física	(4) Violencia sexual
Semana -10	-1,197*** (0,311)	-0,219 (0,114)	-0,902*** (0,254)	-0,0760 (0,0415)
Semana -9	-0,780* (0,311)	-0,0734 (0,114)	-0,639* (0,254)	-0,0668 (0,0415)
Semana -8	-0,657* (0,311)	-0,233* (0,114)	-0,381 (0,254)	-0,0431 (0,0415)
Semana -7	-0,482 (0,311)	-0,152 (0,114)	-0,233 (0,254)	-0,0960* (0,0415)
Semana -6	-0,585 (0,311)	-0,144 (0,114)	-0,424 (0,254)	-0,0166 (0,0415)
Semana -5	-0,533 (0,311)	-0,114 (0,114)	-0,352 (0,254)	-0,0660 (0,0415)
Semana -4	-0,0792 (0,311)	-0,0649 (0,114)	0,0225 (0,254)	-0,0368 (0,0415)
Semana -3	-0,102 (0,311)	0,0917 (0,114)	-0,160 (0,254)	-0,0332 (0,0415)
Semana -2	0,0689 (0,311)	-0,0159 (0,114)	0,115 (0,254)	-0,0301 (0,0415)
Semana 0	-1,756*** (0,311)	-0,324** (0,114)	-1,257*** (0,254)	-0,175*** (0,0415)
Semana 1	-2,241*** (0,311)	-0,428*** (0,115)	-1,657*** (0,254)	-0,156*** (0,0415)
Semana 2	-1,862*** (0,311)	-0,267* (0,115)	-1,461*** (0,254)	-0,134** (0,0415)
Semana 3	-1,654*** (0,311)	-0,0603 (0,114)	-1,451*** (0,254)	-0,142*** (0,0415)
Semana 4	-1,004** (0,311)	0,0236 (0,114)	-0,890*** (0,254)	-0,138*** (0,0415)
Semana 5	-1,748*** (0,311)	-0,358** (0,114)	-1,241*** (0,254)	-0,148*** (0,0415)
Semana 6	-1,878*** (0,311)	-0,237* (0,114)	-1,517*** (0,254)	-0,123** (0,0415)
Semana 7	-1,126*** (0,311)	0,0263 (0,114)	-1,050*** (0,254)	-0,102* (0,0415)
Semana 8	-1,517*** (0,311)	-0,0319 (0,114)	-1,345*** (0,254)	-0,140*** (0,0415)
Semana 9	-1,286*** (0,311)	0,163 (0,114)	-1,370*** (0,254)	-0,0786 (0,0415)
Semana 10	-1,773*** (0,311)	-0,208 (0,114)	-1,415*** (0,254)	-0,150*** (0,0415)
Semana 11	-1,897*** (0,311)	-0,328** (0,114)	-1,450*** (0,254)	-0,119** (0,0415)
Semana 12	-1,757*** (0,311)	-0,395*** (0,114)	-1,229*** (0,254)	-0,132** (0,0415)
Semana 13	-1,850*** (0,311)	-0,210 (0,114)	-1,461*** (0,254)	-0,178*** (0,0415)
Semana 14	-1,498*** (0,311)	-0,205 (0,114)	-1,153*** (0,254)	-0,140*** (0,0415)
<b>N</b>	<b>13.125</b>	<b>13.125</b>	<b>13.125</b>	<b>13.125</b>

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

\*  $p < 0,05$ ; \*\*  $p < 0,01$ ; \*\*\*  $p < 0,001$ .

**Cuadro A4.4.** Efectos semanales (estudio de eventos) sobre llamadas a la Línea 100 por violencia contra niñas y niños según nivel de riesgo, 2020 en comparación con 2018-2019

	(1) Riesgo leve	(2) Riesgo moderado	(3) Riesgo severo
Semana -10	0,0370 (0,0453)	-0,427** (0,151)	-0,757** (0,237)
Semana -9	0,0224 (0,0453)	-0,245 (0,151)	-0,522* (0,237)
Semana -8	0,0111 (0,0453)	-0,309* (0,151)	-0,283 (0,237)
Semana -7	-0,0324 (0,0453)	-0,111 (0,151)	-0,303 (0,237)
Semana -6	0,0194 (0,0453)	-0,159 (0,151)	-0,414 (0,237)
Semana -5	-0,0339 (0,0453)	-0,126 (0,151)	-0,325 (0,237)
Semana -4	0,0170 (0,0453)	0,0524 (0,151)	-0,131 (0,237)
Semana -3	0,0530 (0,0453)	-0,126 (0,151)	-0,0426 (0,237)
Semana -2	0,0444 (0,0453)	0,161 (0,151)	-0,106 (0,237)
Semana 0	-0,0578 (0,0453)	-0,313* (0,151)	-1,253*** (0,237)
Semana 1	-0,0314 (0,0453)	-0,523*** (0,151)	-1,602*** (0,237)
Semana 2	0,0673 (0,0453)	-0,461** (0,151)	-1,566*** (0,237)
Semana 3	0,134** (0,0453)	-0,456** (0,151)	-1,577*** (0,237)
Semana 4	0,173*** (0,0453)	-0,0384 (0,151)	-1,540*** (0,237)
Semana 5	0,332*** (0,0453)	-0,664*** (0,151)	-1,845*** (0,237)
Semana 6	0,306*** (0,0453)	-0,587*** (0,151)	-1,813*** (0,237)
Semana 7	0,131** (0,0453)	0,141 (0,151)	-1,380*** (0,237)
Semana 8	0,213*** (0,0453)	-0,0514 (0,151)	-1,710*** (0,237)
Semana 9	0,199*** (0,0453)	0,243 (0,151)	-1,754*** (0,237)
Semana 10	0,172*** (0,0453)	-0,168 (0,151)	-1,749*** (0,237)
Semana 11	0,111* (0,0453)	-0,0280 (0,151)	-1,950*** (0,237)
Semana 12	0,0990* (0,0453)	-0,120 (0,151)	-1,754*** (0,237)
Semana 13	0,111* (0,0453)	0,0241 (0,151)	-1,994*** (0,237)
Semana 14	0,232*** (0,0453)	0,0804 (0,151)	-1,797*** (0,237)
<b>N</b>	<b>13.125</b>	<b>13.125</b>	<b>13.125</b>

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

\*  $p < 0,05$ ; \*\*  $p < 0,01$ ; \*\*\*  $p < 0,001$ .